



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Trabajo Social en casos de maltrato infantil; en la Asociación Nacional Contra  
el Maltrato Infantil “CONACMI”

Tesina

Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala

**POR**

María Marta Amaya

Previo a conferírsele el título de

Trabajadora Social

En el grado académico de

Licenciada

Guatemala, noviembre 2019



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector MSc. Murphy Olympo Paiz Recinos  
Secretario Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello  
Secretaria Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera  
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES**

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García  
Asesora Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez  
Revisora Licenciada Albertina Dávila



“Los autores serán los responsables de las  
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"  
**APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA**

M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora  
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"  
Escuela de Trabajo Social  
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de Tesina denominado: TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE MALTRATO INFANTIL; EN LA ASOCIACIÓN NACIONAL CONTRA EL MALTRATO INFANTIL "CONACMI", elaborado por la estudiante: **María Marta Amaya** quien se identifica con número de carné: **200714011**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 04 de noviembre del año 2019, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"



Lcda. Delma Lucrecia Palmira Gómez  
Asesora



c.c. Archivo

**Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"**  
**APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA**

**M.A. Ada Priscila del Cid García**  
**COORDINADORA IIETS**  
**Escuela de Trabajo Social**  
**Edificio**

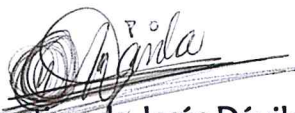
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de Tesina titulado: TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE MALTRATO INFANTIL; EN LA ASOCIACIÓN NACIONAL CONTRA EL MALTRATO INFANTIL "CONACMI", elaborado por la estudiante: **María Marta Amaya** quien se identifica con número de carné: **200714011**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 08 de noviembre del año 2019.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

**"Id y enseñad a todos"**



**Licda. Albertina de Jesús Dávila Tun**  
**Asesora-Revisora**



ALVE/js  
c.c. Archivo

**Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"**

**DICTAMEN DE TESINA 042-2019**

Guatemala, 20 de noviembre 2019.

Licenciada  
Alma Lilian Rodríguez Tello  
Directora  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Asesor/a-Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de Tesina titulado: TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE MALTRATO INFANTIL; EN LA ASOCIACIÓN NACIONAL CONTRA EL MALTRATO INFANTIL "CONACMI", elaborado por la estudiante: **María Marta Amaya** quien se identifica con número de carné: **200714011**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"



M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"



## ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 226/2019

### Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina de fecha 04 de noviembre de 2019, extendida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina de fecha 08 de noviembre de 2019, remitida por Licda. Albertina de Jesús Dávila Tun, como Asesora-Revisora; y Dictamen de Tesina 042-2019 de fecha 20 de noviembre 2019; suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

### ACUERDA:

**AUTORIZAR** la impresión del informe final de Tesina denominado: **TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE MALTRATO INFANTIL; EN LA ASOCIACIÓN NACIONAL CONTRA EL MALTRATO INFANTIL "CONACMI"**, elaborado y presentado por **MARÍA MARTA AMAYA**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Asesora; y Licda. Albertina de Jesús Dávila Tun, Asesora-Revisora.

Guatemala, 21 de noviembre 2019

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello

DIRECTORA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



## Dedicatoria

A Dios por ser mi fortaleza en los momentos de dificultad, por haberme permitido llegar a cumplir mi meta; por ser el que ha guiado mi camino y por permitirme terminar satisfactoriamente mis estudios.

Carlota Hernández (+) Miriam Amaya y Gladys Amaya mi amor y mi agradecimiento incondicional. A mis Abuelo (+) por su cariño, A Mis hermanos Héctor, claudia y Mario: por compartir cada momento de mi vida.

A Mis tios y primos por su cariño. A mi cuñado Mito y Karla por ser ejemplo de perseverancia y por su apoyo en todo momento.

A mis sobrinos por estar en los momentos de alegría y tristeza. A mis amigos gracias por los momentos compartidos.

A mis docentes: Gracias por transmitirme el conocimiento durante mi formación profesional. A CONACMI gracias por su apoyo al brindarme la información para la realización de la investigación. A la Universidad de San Carlos de Guatemala gracias por permitirme ser parte de ella.

A mis pastores: Jorge, Elsy, Alex y Aixa López, gracias por sus consejos y apoyo espiritual.

A la familia Morales por abrirme las puertas de su casa al realizar el E.P.S en Sansare, El Progreso; no tengo palabras para expresar mi agradecimiento por su confianza y cariño, me hicieron sentirme como en casa.



## Tabla de contenido

Resumen .....	i
Introducción.....	ii
Capítulo 1	
Maltrato Infantil en Guatemala .....	1
1.1. Niñez.....	1
1.2. Familia .....	1
1.3. Historia del Maltrato Infantil.....	4
1.3.1. Edad antigua .....	4
1.3.2. Edad media .....	5
1.3.3. Edad moderna .....	5
1.3.4. Edad contemporánea.....	6
1.3.5. Época Actual.....	8
1.3.6. En Guatemala.....	8
1.4. Maltrato Infantil y Abuso sexual.....	10
1.4.1. Violencia intrafamiliar .....	10
1.4.2. Maltrato infantil.....	14
1.4.3. Abuso sexual .....	16
1.4.4. Tipos de Maltrato.....	17
1.4.5. Causas y consecuencias del maltrato infantil.....	21
Capítulo 2	
Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil “CONACMI” .....	28
2.1. Datos generales .....	28
2.2. Antecedentes .....	28
2.3. Visión .....	30
2.4. Misión.....	30
2.5. Objetivos Institucionales.....	30
2.6. Organigrama Institucional.....	31
2.7. Programas.....	34
2.7.1. Prevención.....	34
2.7.2. Atención .....	35
2.7.3. Investigación .....	35
2.7.4. Incidencia política .....	36
2.8. Proyectos .....	36
2.9. Fuentes de financiamiento.....	37
Capítulo 3.	
Trabajo Social y el Maltrato Infantil.....	38
3.1. Definición de Trabajo Social .....	39
3.2. Objetivos .....	39
3.3. Principios.....	40



3.4. Características .....	41
3.5. Funciones del Trabajo Social .....	41
3.6.1. Investigación Social .....	43
3.6.2. Diagnostico Social.....	44
3.6.3. Tratamiento Social .....	45
3.6.4. Plan de Tratamiento .....	46
3.6.5. Esclarecimiento o Aclaración .....	47
3.6.6. Evaluación Social.....	47
3.7. Areas de actuación .....	48
3.8. El quehacer profesional en Casos de Maltrato Infantil.....	50
3.8.1.1 Procuraduría General de la Nación (PGN) .....	50
3.8.1.2. Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).....	52
3.8.1.3. Juzgado de la niñez y la adolescencia .....	52
3.8.1.4. Casa joven.....	54
3.8.1.5 Refugio de la niñez.....	57
Capitulo 4	
Análisis y discusión de Resultados .....	58
Capitulo 5.....	
Propuesta de intervención profesional .....	66
5.1. Justificación.....	66
5.2. Objetivos .....	68
5.2.1. General .....	68
5.2.2. Específicos .....	68
5.3. Metas .....	68
5.4. Metodología .....	69
5.5. Cronograma .....	70
5.6. Recursos .....	72
9.1 Humanos.....	72
9.2 Materiales y equipo .....	72
9.3 Institucionales.....	73
5.7. Presupuesto.....	73
5.8. Evaluación.....	73
Conclusiones .....	102
Recomendaciones.....	98
Referencia.....	99

## Resumen

Este trabajo de investigación sobre el Trabajo Social en casos de maltrato; en la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-; con el objetivo de analizar el quehacer profesional en casos de maltrato infantil en la institución.

Se utilizó para la investigación el enfoque mixto, donde permitió estudiar la realidad del problema en su contexto natural. También se recolecto datos para probar los objetivos de la investigación, con base en la mediación numérica y el análisis estadístico.

Dentro de los resultados obtenidos se encuentran los antecedentes del maltrato infantil y abuso sexual. Se comprobó que en los últimos años en la sociedad se han incrementado las denuncias hacia las personas que cometen este delito. Asimismo, se determinó que los trabajadores sociales han tenido poca participación, en el tema de maltrato infantil, pues las personas los han tomado como mediadores económicos.

Se concluyó que aparte de las funciones propiamente de la carrera las trabajadoras sociales toman el rol de psicoterapistas al darle apoyo moral a los adultos. por último, no se logró tener mayor comunicación de los padres, madres o encargados por la falta de tiempo.

Palabras claves: Trabajo Social, niñez, maltrato, violencia.

## Introducción

El maltrato infantil o la violencia en cualquier forma, puede dañar seriamente el desarrollo y tener repercusiones a largo plazo. Es importante comprender las consecuencias del maltrato infantil, tanto para padres como para niños, y así poder detectarlo, prevenirlo, y erradicarlo en todas sus formas.

Para apoyarse en la investigación del Trabajo Social en casos de maltrato infantil en el país, se contactó a la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil “CONACMI”; que es una organización que vela por los derechos de la niñez y que se dedicada a la defensa de las personas que sufren maltrato infantil.

En el desarrollo del tema seleccionado, se tomó en cuenta el objetivo general: a) Analizar el quehacer profesional en casos de maltrato infantil en la Asociación Nacional Contra el maltrato infantil. De igual manera se plantearon los objetivos específicos: a) Identificar las causas y efectos del maltrato infantil en Guatemala, b) Analizar la intervención del trabajador social en casos de maltrato que se han conocido en la Asociación Nacional de maltrato infantil. c) Identificar las funciones del trabajador social dentro de la Asociación Nacional contra el Maltrato Infantil “CONACMI”.

El informe está conformado por cinco capítulos que se detallan a continuación:

El capítulo 1. Maltrato Infantil en Guatemala, se describen los aspectos teóricos para sustentar el objeto de estudio y además la situación de la niñez en Guatemala, y de cómo a lo largo de la historia fue cambiando la problemática.

El capítulo 2, Asociación Nacional Contra el Maltrato infantil, en este capítulo se detalla la historia de la institución, su ubicación, la organización, la visión, misión, objetivos, programas, proyectos y sus fuentes de financiamiento; por último, se habla sobre el trabajo social dentro y fuera de la institución.

El capítulo 3, Trabajo Social y el maltrato infantil, hace referencia sobre los antecedentes históricos, definición, misión, visión, objetivos, características, principios, las funciones de Trabajo Social, la metodología de Trabajo individual y familiar, áreas de actuación de Trabajo Social y las funciones del Trabajo Social en instituciones que aborda sobre la problemática de violencia contra la niñez en Guatemala.

El capítulo 4, Análisis y discusión de resultados. En este capítulo se manifiesta la opinión de los usuarios, director, psicóloga y trabajadoras sociales con relación al apoyo que les brinda la institución a los usuarios.

El capítulo 5, Propuesta de intervención profesional. Este capítulo se refiere a un perfil de proyecto Escuela para Padres que tiene como objetivo el de organizar a los padres de familia o encargados de los niños para una escuela para padres que asisten a terapia en pequeños grupos.

Para finalizar se incluyen las conclusiones y recomendaciones finales de esta investigación, y las referencias utilizadas para respaldar el estudio realizado.

# Capítulo 1

## Maltrato Infantil en Guatemala

En este capítulo se encontrarán temas importantes con referencia al maltrato infantil, tomando en cuenta los primeros casos que se tienen registrados y viendo el progreso en el seguimiento de cada proceso hasta en la actualidad.

### 1.1. Niñez

La Convención Nacional de los Derechos del Niño en su Artículo 1 dice: “Todas las personas menores de 18 años son niños o niñas, salvo que en su país de origen adquieran la mayoría de edad antes. Son niños y niñas, independientemente de lo que hagan, la actividad que realicen o sus condiciones particulares de vida, es decir, si trabajan, si están en situación de calle, si son madres o padres, si están en conflicto con la ley o están siendo explotadas sexualmente.” (COPREDEH, 2011, p.15)

Sin embargo, en Guatemala la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA) en su Artículo 2 señala que “se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple 13 años de edad, y adolescente desde los trece hasta que cumpla 18 años” (p. 9).

### 1.2. Familia

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en su artículo 47, Capítulo II, Derechos Sociales, Sección Primera, en su “Protección a la familia. Que el Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la

igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos”.

Asimismo, el Código Civil Decreto Ley Número 106, contiene las normas jurídicas que regulan las relaciones entre las personas, la protección de su familia y de sus bienes. Este Código en su Artículo 78 dice “El Matrimonio, Institución Social: El matrimonio es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente, con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí. (Código Civil, 2000, p. 10)

Artículo 79. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos y obligaciones de ambos cónyuges, y en su celebración deben cumplirse todos los requisitos y llenarse las formalidades que exige este código para su validez”.

También Ander Egg (1995) define a la familia, como: “la forma de vinculación y convivencia más íntima en la que la mayoría de personas suelen vivir buena parte de su vida. A lo largo de la historia ha ido adoptando diferentes formas, de ahí que sea un error –que puede tener graves consecuencias prácticas en las diferentes formas de intervención social- considerar que hay un modelo único de familia y... Es muy probable que aparezcan nuevas formas de familia... tendiendo hacia nuevas formas conforme evoluciona la sociedad, la cultura y los modelos matrimoniales y otros factores que influyen en sus modos concretos...” (p. 127).

Para Eroles en su Glosario de Temas Fundamentales en Trabajo Social, define el contexto familiar de la siguiente manera: “La familia está llamada a ser un

espacio de diálogo, participación, comprensión, respeto mutuo y ejercicio orientado de la libertad. Un ámbito de corresponsabilidad y coparticipación de los cónyuges, en todas las tareas comunes, como la educación de los hijos y el sostenimiento del hogar. Un lugar de encuentro entre las generaciones, donde los conflictos se canalizan y fructifican en un fortalecimiento de la personalidad de los más jóvenes y toda la actividad familiar apunta a su desarrollo humano.” (Eroles, 2005, p. 82)

En conclusión, la familia es un grupo social básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio presente en todas las sociedades. Idealmente, la familia proporciona a sus miembros protección compañía, seguridad y socialización. Además, la familia constituye el núcleo de la sociedad, representa el tipo de comunidad perfecta, pues en ella se encuentran unidos todos los aspectos de la sociedad: económicos, jurídico y socioculturales.

Según Eroles (2005) clasifica a la familia de la siguiente manera:

- a) Familia nuclear: está conformada por los padres e hijos. Es una categorización distinta a las anteriores y puede coexistir con alguna de ellas.
- b) Familia monoparental: es la conformada por los hijos y solo el padre y madre como cabeza de familia.
- c) Familia reconstituida o ensamblada con o sin convivencia de hijos de distintas uniones: está conformado por parejas que han tenido experiencias, uniones y les otorga un sesgo particular y difícil a las relaciones familiares.
- d) Familia separada: se llama así los padres separados que siguen siendo familia en la perspectiva del o de los hijos. (p.17)

## 1.3. Historia del Maltrato Infantil

### 1.3.1. Edad antigua

En la mitología se relata que Saturno devora a su progeie y que Medea mata a sus dos hijos para vengarse de Jason. En la Biblia se relata el caso de Abraham, quien estuvo a punto de sacrificar a su hijo Isaac, así como la matanza de los inocentes ordenada por Herodes.

Hace cinco mil años en la escuela de Sumaria había un “Hombre encargado del látigo” que castigaban a los niños con el mínimo pretexto. En la historia, 400 años a.C., Aristóteles decía: “Un hijo o un esclavo son propiedad, nada de lo que se hace con la propiedad es injusto”.

En el siglo IV d.C., en la antigua Grecia, las niñas eran sacrificadas, en tanto que en Jericó los niños eran clavados en los cimientos de las murallas, muros de los edificios y puentes para supuestamente fortalecerlos. Eurípides dejó testimonio de que los menores eran arrojados a los ríos, echados en basureros y abandonados en caminos y cerros “presa para las aves o alimento para los animales salvajes”.

Hasta el siglo IV, ni la ley ni la opinión pública veían nada malo en el infanticidio que se verificaba en Grecia o en Roma. A las niñas se les valoraba muy poco, eran más frecuentemente abandonadas o eliminadas en comparación con los varones; fue característico el predominio de la población masculina en occidente hasta mediados de la Edad Media, por ejemplo, en 79 familias de ciudadanía Miliesia, hacia el año 228 a. de C. había 118 hijos y 28 hijas. (Mendoza,2014, p.1)

### 1.3.2. Edad media

Existen múltiples evidencias de que los métodos de crianza empleados en casi todos los países y en todas las épocas incluían el castigo corporal, utilizando látigos, palos, varillas y otros instrumentos, los ciclos se repetían, los niños golpeados crecían y a su vez golpeaban a sus hijos.

Una ley del siglo XIII dio carácter público al castigo corporal de los niños “Si se azota a un niño hasta hacerle sangrar, el niño lo recordará, pero si se le azota hasta causarle la muerte, se le aplicara la ley” Durante el renacimiento se aconsejaba moderación en los castigos corporales, pero aprobaban los azotes “Sabiamente administrados” En contraparte un fraile dominico del siglo XIV aconsejaba la necesidad de refrenar los impulsos de los menores mediante azotes frecuentes que habrían de aplicarse desde los tres años de edad y mientras lo necesitaran hasta la edad de 25 años. (Mendoza,2014, p.2)

### 1.3.3. Edad moderna

Hay claras sospechas de que, a principios de la Edad Media, ya sea por selección u omisión, había infanticidios de niñas, de hijos ilegítimos, de minusválidos y de retraso mentales.

El adagio bíblico “Prescinde del castigo del niño” se convirtió hacia el siglo XV en el proverbio “quien no usa de la vara odia a su hijo”. El rey Enrique IV, recomendaba que a su hijo el delfín se le dieran azotes con frecuencia y él mismo no vacilaba en darles bofetones personalmente. El rey de Suecia llamado “Aun” sacrifico a nueve de sus 10 hijos con el afán de prolongar su vida.

San Agustín, con su imagen distorsionada del niño como un ser imperfecto y perverso, influye notablemente en la educación del siglo XVII, pasando el castigo corporal a ser indispensable en el trato del niño.

La creencia de que los niños tenían una tendencia natural a convertirse en seres absolutamente malvados fue una de las razones para que desde recién nacidos se les atara y colocaran fajas apretadas, múltiples generaciones lo hicieron así y vieron impasibles protestar a sus hijos a gritos porque carecían de la capacidad para sentir empatía por ellos.

En esa época era común que las madres confiaran sus hijos a nodrizas o amas de cría durante los primeros dos o tres años de vida y luego se sintieran afligidas cuando los niños no querían regresar a casa sin poder comprender el porqué.

Otras formas de abandono era utilizar a los niños como rehenes políticos o como prenda por deudas, práctica que se remonta a la época babilónica. Hay pruebas contundentes de que tanto el abandono como el asesinato de niños se daban en casos de bastardía, que en el siglo XVII era considerada como una deshonra social. (Mendoza,2014, p.3)

#### 1.3.4. Edad contemporánea

Margaret Lynch describe casos de maltrato mencionados por el médico griego Soranus en el siglo II, en tanto que otros fueron identificados en los siglos XVII, XVIII y XIX; por ejemplo, el de la pequeña Mary Ellen (1874), quien era cruelmente golpeada y encadenada por sus padres adoptivos.

Cabe mencionar que el infanticidio de hijos legítimos e ilegítimos se practicaba normalmente en a la antigüedad, que el de hijos legítimos se redujo ligeramente en la Edad Media y que se siguió matando a los hijos ilegítimos hasta mediados del siglo XIX.

En 1780 el jefe de la policía de Paris estimaba que de los 21 mil niños nacidos cada año en esta ciudad, 17,000 eran enviados al campo con nodrizas y solo 5,700 eran criados por sus propias madres.

Aunque hubo muchas excepciones a la regla, más o menos hasta el siglo XVIII, el niño medio de padres acomodados pasaba sus primeros años en la casa de una ama de criada, volvía a su hogar para permanecer a su hogar para durar al cuidado de otros sirvientes y salía a la edad de siete años para servir, aprender un oficio o ir a la escuela, de modo que el tiempo que los padres dedicaban a criar a sus hijos era mínimo.

En 1890 todavía se veían con frecuencia niños muertos en las calles de Londres. Es posible que la forma más corriente de infanticidios fuera simplemente no dar alimento al niño, por descuido o deliberadamente, además otra de las formas sería el de eliminar a los niños con defectos físicos; durante el nazismo se ordenaba matarlos con el fin de alcanzar la supuesta pureza de la raza en algunos países como china, se usaba para controlar la natalidad.

Seguidamente en el año de 1946 Caffey describió la presencia de hematomas subdurales asociados con alteraciones radiológicas de los huesos largos en los pequeños. Desde hace varias décadas se han manejado cifras verdaderamente

alarmantes de niños que son objeto de la violencia de sus padres, lo que proporciona una idea general de la dimensión del problema.

Los estudios realizados en Estados Unidos por Kempe Silverman en el año de 1985 que en 6 de cada 1,000 nacimientos se pueden presentar malos tratos, lo que daría un numero aproximadamente de 30 mil niños maltratados por un año en aquel país. Mas recientemente aún se sabe que los casos de maltrato infantil han alcanzado la cifra de 24 millones al año. (Mendoza,2014, p.4)

#### 1.3.5. Época Actual

En la actualidad se mantiene vigente el problema. Millones de niños viven sometidos a trabajos forzados, prostitución, hambre, frio, vagancia, careciendo de educación y atención medica por irresponsabilidad social familiar, y se agrava constantemente la situación por el empeoramiento de las condiciones de vida, incremento de la pobreza, drogadicción, alcoholismo delincuencia, sometiéndosele cada vez más a violentas formas de castigo corporal fisico, o a las más sutiles torturas psicológicas, negligencia y negación de sus más elementales derechos. (Mendoza, 2014, p.5)

#### 1.3.6. En Guatemala

Según artículo publicado en noviembre del 2016 menciona que la procuraduría había intervenido y rescatado a 3,942 menores cuyos derechos fueron vulnerables de distintas formas.

De la cifra total, 1,492 han sido enviados a un albergue temporal de la PGN, debido a que han sido víctimas de abuso emocional, agresión física, agresión sexual y maltrato negligente, según las estadísticas.

Para el sociólogo Edmundo Urrutia, el maltrato hacia la niñez continúa por la falta de educación y porque los padres creen que golpear a sus hijos es un valor.

El procurador de la Niñez y Adolescencia, coincidió en que el maltrato se debe a las malas costumbres de disciplina inculcadas en los padres; sin embargo, se puede superar.

El procurador de los Derechos Humanos, a través de un comunicado reconoció que la niñez no vive con dignidad y es víctima de maltratos. “La pobreza agrava las posibilidades de que este sector de la población sea víctima de maltrato por sus padres y familiares y esa dependencia familiar dificulta que los casos sean denunciados”.

Al ver tantos casos de maltrato infantil que no eran atendido por los gobernantes del país, se dio inicio a la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil - CONACMI- que fue creada en el año 1994, bajo el techo jurídico de la Defensoría de los Derechos Humanos de la Niñez, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, actualmente, es una organización civil que viene desarrollando acciones para la prevención, atención y apoyo a la Niñez y Adolescencia violentada en sus derechos en sus diferentes dimensiones.

Siendo el principal propósito para el que se formó CONACMI, fue el de coordinar y ejecutar acciones encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Convención de los Derechos del niño, el cual es que los

estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño, niña o adolescente, contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Estas medidas de protección deberían comprender según corresponda procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales, con el objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

#### 1.4. Maltrato Infantil y Abuso sexual

##### 1.4.1. Violencia intrafamiliar

La violencia doméstica o violencia intrafamiliar es un concepto utilizado para referirse a la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar, o asimilada, por parte de uno de los miembros contra otros, contra alguno de los demás o contra todos ellos; comprende todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física, hasta el hostigamiento, acoso o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar y que incide, por lo menos, un miembro de la familia contra algún otro familiar.

La violencia intrafamiliar es un problema muy grave que se está dando hoy en día ya que causa daños irreparables tanto en la víctima como en el agresor, ya que la persona que ejerce la violencia es porque él también fue víctima. Habitualmente este tipo de violencia no se produce de forma aislada, sino que sigue un patrón constante en el tiempo. Los principales sujetos pasivos son las mujeres, niños y personas dependientes. Lo que todas las formas de violencia familiar tienen en común es que constituyen un abuso de poder y de confianza.

Ahora bien, según La Ley para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, en su artículo 1. Violencia Intrafamiliar, menciona que la “Violencia Intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley; debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o exconviviente, cónyuge o excónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas. (Ley para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, 2000, p.6)

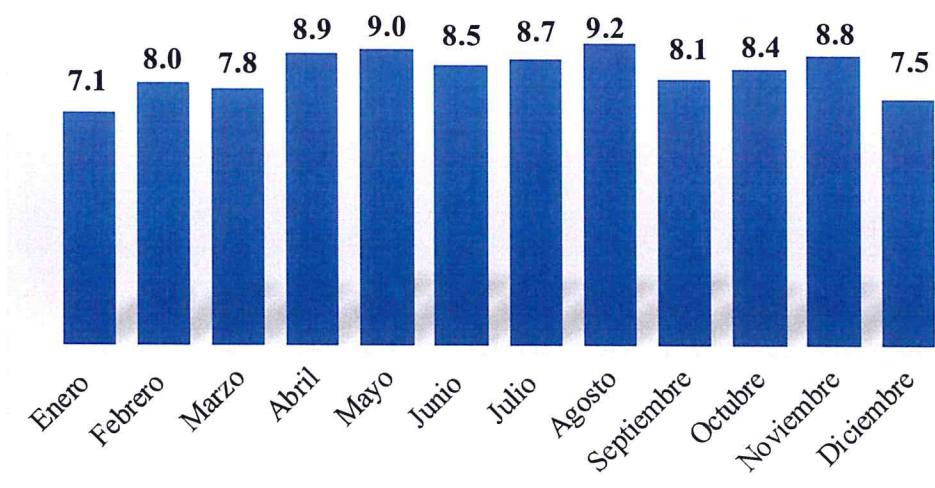
Por consiguiente, se podría mencionar que unas de las causas de la violencia intrafamiliar es la que están asociadas principalmente a factores psicológicos, experiencias infantiles de violencia que dejaron secuelas, sociales, estrés y económicos. Otro factor importante también es el uso excesivo de alcohol o de drogas.

Los casos de violencia doméstica o intrafamiliar son más frecuentes, sin importar la clase social, creencia religiosa o género, tanto hombres como mujeres la pueden ejercer. Es necesario que como población guatemalteca no guardar

silencio y denunciar estos hechos que son un problema en la intimidad del hogar y por eso no los denuncian. El continuar permitiendo este tipo de abuso tiene graves consecuencias para todos los miembros de la familia, sobre todo para los niños, lo cual repercute en su desarrollo integral, familiar y social.

Según datos recolectados por el Instituto Nacional de Estadística “INE” (2016) menciona que los meses en los que mas fueron agredidas las mujeres son abril con un 8.9%, mayo con el 9% y agosto con el 9.2% y los que muestran menos porcentajes son enero con el 7.1%, marzo con un 7.8% y diciembre con el 7.5%. (<https://www.ine.gob.gt/> )

Figura 1

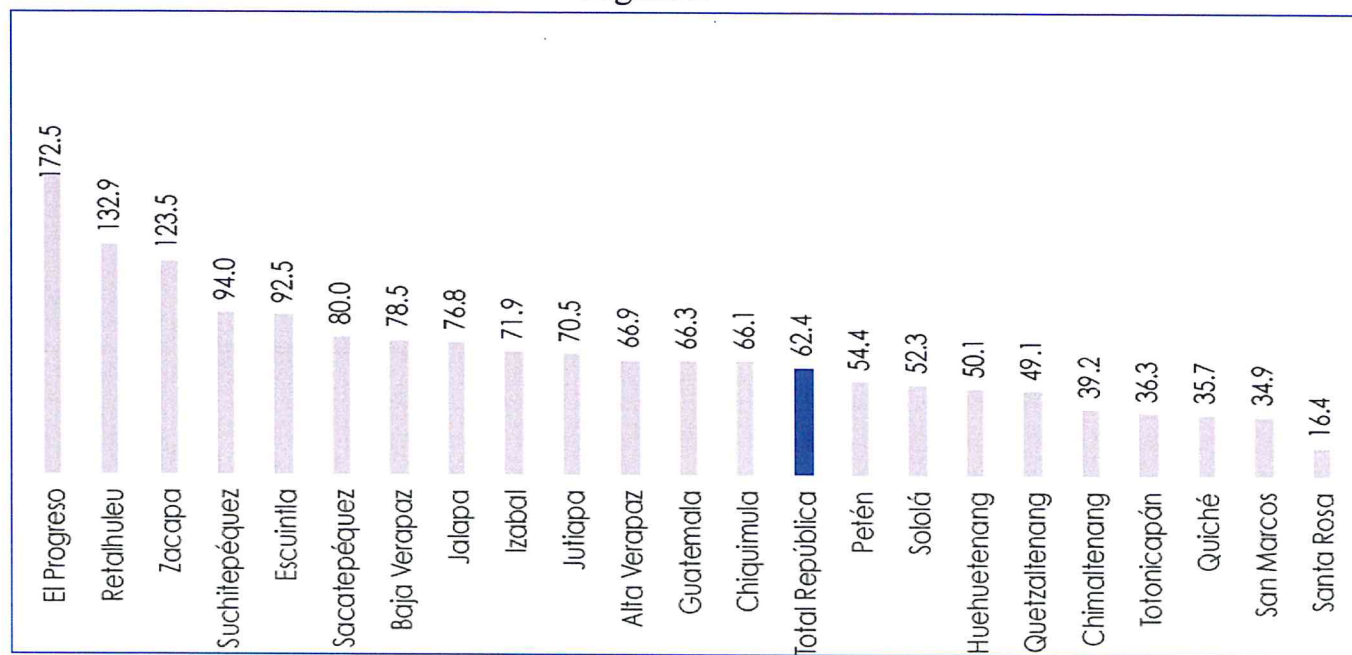


Fuente: Instituto Nacional de Estadística -INE-  
2017

La Tasa por departamento, muestra que las mujeres fueron agredidas en el departamento de El Progreso, Retalhuleu, y Zacapa con 172.5, 132.9 y 123.5 mujeres agredidas por cada 10,000 habitantes mujeres de estos departamentos, en posición contraria se encuentran San Rosa, San Marcos y Quiché con 16.4, 34.9 y 35.7 mujeres agredidas. Una vez conocida la realidad que presente el

informe compartido por la INE, el Gobierno debe implementar las medidas para solucionar este problema que afecta a las familias guatemaltecas. (<https://www.ine.gob.gt>)

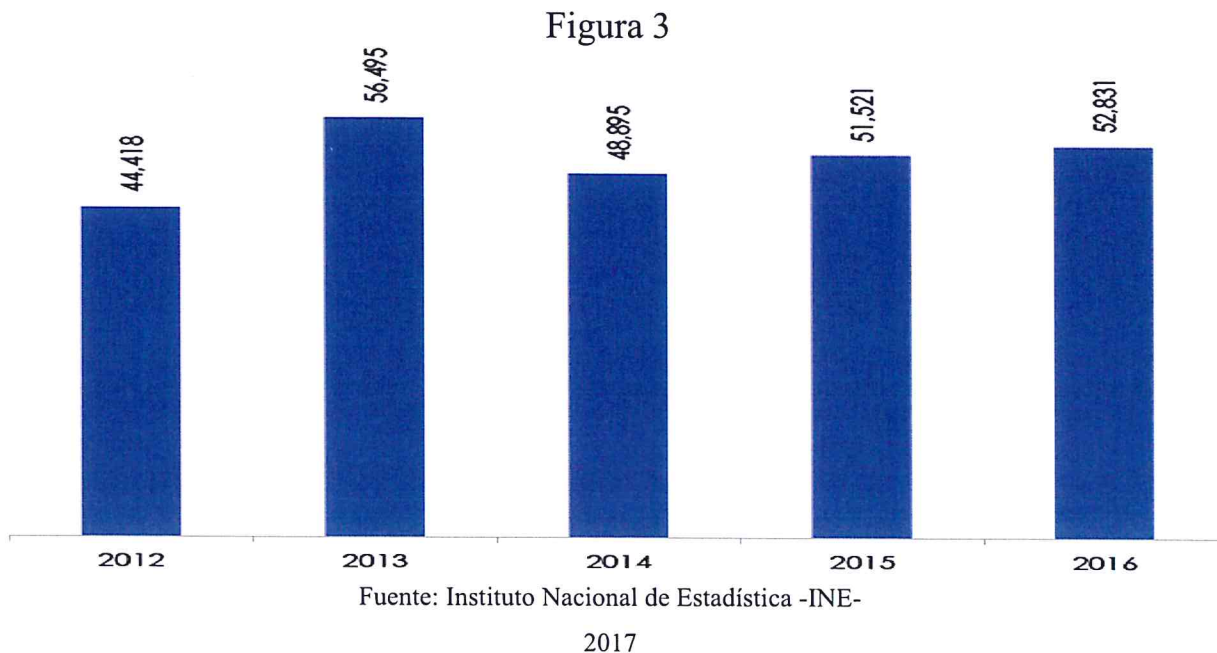
Figura 2



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, -INE- de 2017

Tomando como base los peritajes realizados por el Instituto Nacional de ciencias Forenses, la magistratura de conciencia denunció que el año 2017 540 niños sufrieron maltrato (285 niñas y 255 niños), mientras que la cifra en adolescentes fueron 519 (300 mujeres y 219 hombres). Estos datos alarmantes muestran que se mantienen la tendencia, tomando consideración “Su particular abandono físico”, pues en el año 2016 la cifra de niños (de 0 a 12 años) fue de 528, mientras que la de adolescentes era de 594. (<https://www.efc.com>)

A través de los años 2012 a 2013 hubo un aumento de 12,077 mujeres agredidas y del año 2013 a 2014 existió un descenso de 7,600 manteniendo incremento constante hasta el 2016. (<https://www.ine.gob.gt>)



Es necesario buscar a largo plazo y atacar el problema de raíz. Actuando en la educación de ellos, niños varones de hoy y evitar que reproduzcan los patrones de abuso en la siguiente generación.

#### 1.4.2. Maltrato infantil

Según la definición brindada de la UNICEF (2012) define como víctimas de maltrato infantil y abandono a aquellos niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años que “sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales.

El maltrato infantil según La Comisión Nacional de los Derechos humanos lo define como “Todo acto u omisión encaminado a hacer daño aun sin esta

intención pero que perjudique el desarrollo normal del menor”, además es un fenómeno que ha persistido desde los pueblos y civilizaciones de la antigüedad donde utilizaban a los niños para realizar sacrificios y rituales, sin embargo, hace tanto tiempo que la sociedad obtuvo control sobre el abuso en los menores de edad. (CONACMI, 2003, p.10)

Maltrato infantil es la acción, omisión o trato negligente, no accidental que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amanecen o interfieran su ordenado desarrollo, físico, psíquico y social, cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad. Consiste en la situación que se produce de hecho, a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de menores, cuando estos queden privados de la necesaria asistencia moral o material. (CONACMI, 2011, p. 4)

Además, según la Organización mundial para la Salud OMS (2011) define al maltrato infantil como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño o poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil. (www. OMS, Maltrato de menores, World Health Organization)

El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños, las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a

trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo del sistema nervioso. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales.

### 1.4.3. Abuso sexual

El abuso sexual consiste en aquellas relaciones sexuales que mantiene un niño o una niña (menor de 18 años) con un adulto o con un niño de más edad, para las que no está preparado evolutivamente y en las cuales se establece una relación de sometimiento, poder y autoridad sobre la víctima. Una de las formas más comunes de abuso sexual es: el incesto, la violación, la vejación y la explotación sexual.

Según la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI- (2011) define al abuso sexual “una de las peores formas de violar los derechos Humanos de la Niñez y la adolescencia. Es una expresión de violencia que se fundamenta en una relación de poder es decir en una relación desigual entre una persona y la otra (la víctima y el victimario). La misma tiene un origen histórico social y cultural, que busca someter la voluntad del niño, niña y adolescente por medio del ejercicio, el poder físico o emocional que se expresa en cualquier contacto sexual directo e indirecto hacia un niño o adolescente por parte de un adulto o joven mayor, con el objeto de tener una satisfacción de contenido sexual. (CONACMI, 2011, p. 11)

Ahora cabe mencionar que según la Ley de Protección Integral de la niñez adolescencia, en su artículo 54, literal B, afirma que “Ocurre cuando una persona

en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo, cualquier forma de acoso sexual. (Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia, 2003, p.20).

#### 14.4. Tipos de Maltrato

##### a. Maltrato físico

Este tipo de maltrato abarca una serie de actos perpetrados utilizando la fuerza física de modo inapropiado y excesivo. Es decir, es aquel conjunto de acciones no accidentales ocasionados por adultos (padres, tutores, maestros, etc.) que originan en el niño un daño físico o enfermedad manifiesta. Aquí se incluyen golpes, arañazos, fracturas, pinchazos, quemaduras, mordeduras, sacudidas violentas, etc.

Así mismo el maltrato Físico ocurre cuando una persona que está en una relación de poder frente a un niño, niña o adolescente, le causa daño no accidental provocándole lesiones externas, internas o ambas.

El castigo físico, crónico no severo, también constituye una forma de Maltrato, la cual no depende del impacto o grado de intensidad de los golpes, si no de la frecuencia con la que se aplica. Ahora bien, el maltrato físico en la modalidad de Castigo corporal, es muy frecuente observarlo, pues el golpe ha sido considerado históricamente como una necesidad para corregir y educar a los hijos, hijas, alumnos o alumnas dentro de la familia y la escuela.

Por tanto, cabe mencionar que para la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI- (2011) “el maltrato físico a niños, niñas y adolescentes son todas aquellas acciones u omisiones no accidentales, cometidas contra un niño, niña o adolescente, de parte de su padre, madre y/o de las personas e instituciones responsables de su cuidado y protección, las cuales provocan daños físicos psicológicos que afectan de manera temporal o permanente su desarrollo integral. (CONACMI, 2011, p. 9)

b. Maltrato psicológico o emocional

Podemos mencionar que el maltrato Psicológico o emocional es aquel conjunto de manifestaciones crónicas, persistentes y muy destructivas que amenazan el normal desarrollo psicológico del niño.

CONACMI (2011) define al maltrato psicológico a las acciones u omisiones intencionales que dañan la autoestima y el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente, se da cuando las personas adultas que están a cargo del cuidado y/o de la crianza de los niños, niñas o adolescentes los insultan, cuando no reconocen los esfuerzos y las cosas que los niños o las niñas hacen bien o tratan de hacer bien, cuando los ponen de manera permanente en ridículo frente a los demás, cuando los rechazan y no les ponen atención ni les brindan cariño, cuando los amenazan constantemente y por cualquier cosa, cuando los manipulan a cambio de que hagan los adultos quieren, cuando se le explota laboral o económicamente, cuando se les compara con otros niños o niñas pueden hacer, cuando no se le tiene confianza y no se les cree y aun pero cuando no se cree en ellos o ellas, cuando se les pone apodos, cuando se tiene preferencias por unos, por encima de otros u otras y no se les trata por igual. (CONACMI, 2011, p. 10)

El maltrato psicológico o emocional deja una huella más profunda en la personalidad de quien lo sufre, lo cual repercute negativamente en el desarrollo de sus capacidades, generando actitudes de agresividad, rebeldía, desobediencia, o por otro lado de la dependencia, pasividad y/o conformismo.

c. Negligencia o abandono

La negligencia o abandono sucede cuando el familiar no cuida al menor como corresponde. Es una falta de responsabilidad que lleva a la omisión de los cuidados básicos del niño o adolescente, cuyas necesidades fundamentales no están cubiertas.

CONACMI (2011) dice que para definir que existe maltrato por negligencia, las personas deben poseer los recursos para satisfacer las necesidades básicas. No hay que confundir con negligencia aquellas situaciones en donde los padres o madres, aun queriendo dar lo necesario, no tienen las posibilidades de satisfacer las necesidades básicas, para que un niño o una niña se desarrollen integralmente. (CONACMI, 2011, p. 11)

Se identificará, si un niño o niña, está siendo maltratado de manera negligente, cuando se le niega su comida como si fuera un castigo, cuando se descuidan sus cuidados higiénicos, cuando se dejan niños a cargo de otros niños, cuando no se les proporciona educación, vestuario, supervisión, cuidado especial, atención médica y sobre todo el amor necesario.

Algunas de las características psicosociales que sobre salen del maltrato por negligencia:

Descuido de alimentación con obesidad, bajo peso, hambre permanente, retardo en el desarrollo psicomotor, desnutrición o falta de progreso.

Descuido en la higiene oral y general; vestimenta inadecuada.

Inadecuada supervisión o vigilancia que ocasiona accidentes o ingesta de tóxicos en repetidas oportunidades.

Inasistencia escolar o falta de educación.

No están inscritos en el registro civil, por lo que legalmente no existen  
Falta de atención.

Explotación sexual comercial

Este concepto es una categoría amplia que incluye diferentes modalidades, fenómenos y problemáticas de violencia contra la niñez, entre ellas la prostitución, la pornografía, el tráfico y la trata con fines sexuales comerciales.

Según PRONINCE la explotación sexual comercial es “una violación agravada de sus derechos humanos, especialmente a los derechos de supervivencia y desarrollo, participación y protección; es un acto de violencia física y emocional, ejercida a extremos de detención forzada; y es una nueva forma de esclavitud, en tanto existe sometimiento bajo coacción (fuerza o violencia física o psíquica que se ejerce sobre una persona para obligarla a decir o hacer algo contra su

voluntad.), compra y venta de personas que se consideran de propiedad del explotador quien toma las decisiones sobre la vida y la actividad de la niñez y adolescencia explotada sexualmente”. (PRONINCE, 2007, p. 13)

La ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer en su artículo 3, literal n, violencia sexual “son acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e intimidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de los métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual”. (La ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer. 2010. p.9).

#### 1.4.5. Causas y consecuencias del maltrato infantil

##### 1.4.5.1. Causas

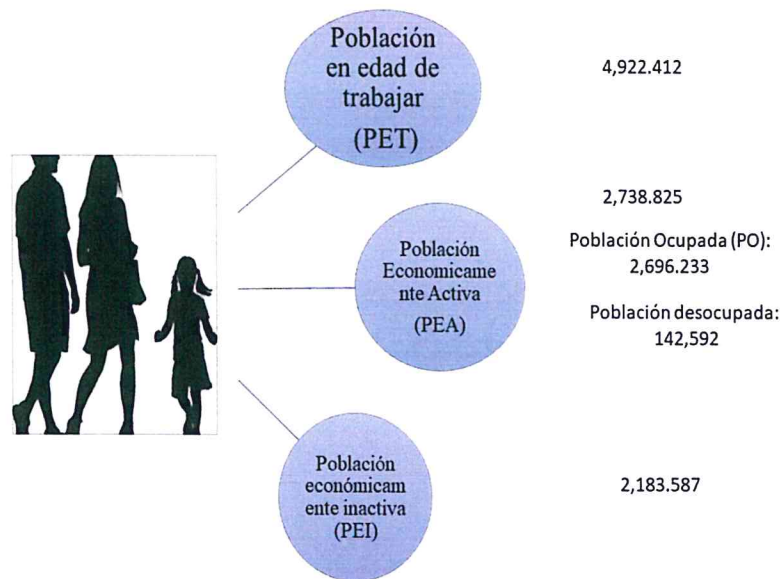
El maltrato infantil es un problema multifactorial y multidisciplinario que determinan entre los factores principales que genera el maltrato a menores podríamos mencionar los siguientes:

Personalidad, modelo psiquiátrico o psicológico: Es la presencia de enfermedades mentales o de algún síndrome o desorden psicológico específico, en la actualidad varios autores admiten que solo entre un 10% y un 15% de los padres abusivos han sido diagnosticados con un síntoma psiquiátrico específico. Estudios que se han realizado indican que los padres abusivos tienen dificultades para controlar sus impulsos, presentan una baja autoestima, escasa, capacidad de empatía, asimismo, se ha encontrado que el abuso infantil se relaciona con la depresión y

con la ansiedad de los padres, entre otras características y rasgos de personalidad como el alcoholismo y la drogadicción. (Obaco, 2010, p. 14)

Económico: Esto es a partir del desempleo que trae consigo que los padres desquiten sus frustraciones con los hijos y los maltraten ya sea física o psicológicamente, el maltrato infantil se presenta en mayor medida en los estratos de menores ingresos, aunque se ha encontrado en diversas investigaciones que esta conducta no es propia de determinada clase social y se suele dar en todos los grupos socioeconómicos. (Obaco, 2010, p. 14)

**Figura 4**



Fuente: INE-2018

Cultural: Este aspecto incluye a las familias donde los responsables de ejercer la custodia o tutela de los menores no cuenta con la orientación y educación acerca de la importancia de la paternidad y consideran que los hijos son objetos de su

propiedad, a estos tutores les falta criterio para educar a sus hijos. La sociedad ha desarrollado una cultura del castigo, en la cual al padre se le considera la máxima autoridad en la familia, aquí el castigo se impone como una medida de corrección a quien incumpla las reglas, además son considerados como ignorantes pues carecen de información, orientación y educación al respecto. (Obaco, 2010, p. 14)

Social: Es cuando entre los padres se produce una inadecuada comunicación entre ellos y sus hijos, se da pie a la desintegración familiar. En la mayoría de los casos, esta causa va paralela al nivel socioeconómicos de los padres y ambiente que rodea a la familia. Así mismo, es inducida por la frustración o la desesperación ante el desempleo, los bajos ingresos familiares y la responsabilidad de la crianza de los hijos. (Obaco, 2010, p. 15)

Emocional: La incapacidad de los padres para enfrentar los problemas, su inmadurez emocional, su baja autoestima, su falta de expectativas y su inseguridad extrema motivan que desquiten su frustración en los hijos y no les proporcionen los requerimientos básicos para su formación y pleno desarrollo. (Obaco, 2010, p. 15)

Biológicas: se trata del daño causado a los menores que tiene limitaciones físicas, trastornos neurológicos o malformaciones. Por sus mismas limitaciones, estos niños son rechazados por la sociedad y por consiguiente sus padres o tutores los relegan o aceptan con lástima. En estas circunstancias, el daño que se ocasiona a los menores con discapacidad es mayor, pues agrede a un ser indefenso que no puede responder en forma alguna. (Obaco, 2010, p. 15)

Cabe mencionar que son muchos factores que determinan el maltrato infantil y para ser padres se debe estar preparados socio-emocionalmente y económicamente bien para no caer en este tipo de problemas que más tarde llegaran afectar a la sociedad y sobre todo especialmente a los niños que son el futuro del nuestro país.

#### 1.4.5.2. Consecuencias

Independientemente de las secuelas físicas que desencadena directamente la agresión producida por los abusos contra los niños, niñas y adolescentes, todos los tipos de maltrato infantil dan lugar a trastornos conductuales, emocionales y sociales. Según la organización Mundial para la Salud OMS en un artículo publicado en el año 2016 menciona que el maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastorno del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales tales como:

**Depresión:** La depresión es una enfermedad grave y común que nos afecta física y mentalmente en nuestro modo de sentir y de pensar. La depresión nos puede provocar deseos de alejarnos de nuestra familia, amigos, trabajo y escuela, puede además causarnos ansiedad, pérdida del sueño, del apetito y falta de interés o placer en realizar diferentes actividades. (OMS Maltrato de menores - World Health Organization)

La depresión es la causa predominante de enfermedad, entre los adolescentes, globalmente. Algunos estudios demuestran que todas las personas que padecen problemas mentales sufren sus primeros síntomas a partir de los 14 años. Según la OMS, los adolescentes fuesen tratados a tiempo se podrían evitar muertes y sufrimientos durante toda una vida. Según estadísticas dadas por el Ministerio Público en el año 2015 cerró con 335 suicidios, mientras tanto que en los primeros 10 meses del año 2016 se han reportado 338 suicidio.

Las estadísticas revelan que el mayor número de suicidio por depresión en adolescentes, no se da en áreas urbanas, si no en el interior del país. Baja Verapaz, Santa Rosas y El Progreso son los departamentos que lideran el listado con mayor incidencia de suicidios. Por otro lado, también destaca que el suicidio en hombres y mujeres se da de diferentes formas. Las mujeres son más propensas a cometer este acto en la juventud, entre los 16 y 22 años. Por otro lado, en los hombres, la edad en donde se dan la mayoría de los casos es entre los 40 a 45 años.

Consumo de tabaco: El consumo de tabaco es uno de los principales factores de riesgo de varias enfermedades crónicas, como el cáncer y las enfermedades pulmonares y cardiovasculares. A pesar de ello, su consumo está muy extendido en todo el mundo. (OMS | Maltrato de menores - World Health Organization)

Según Atlas del Tabaco en Guatemala hay unos 725 mil 200 fumadores, de estos 109,200 son niños menores de edad que no tienen edad para fumar, unos 512,500 son hombres, lo que equivale al 11.7% y 104,100 son mujeres, lo que supone poco más del 2% de la población. Esto significa que hay más fumadores niños que mujeres adultas en el país. ([www.atlasdeltabaco.com](http://www.atlasdeltabaco.com))

Obesidad: se define como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. La obesidad son factores de riesgo para numerosas enfermedades crónicas, entre las que se incluyen diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer. La obesidad y el sobrepeso están en aumento en los países con ingresos bajos y medios, especialmente en las áreas urbanas. (OMS Maltrato de menores - World Health Organization)

Según informe elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) indican que las cifras de sobrepeso y obesidad han aumentado debido a las variaciones de patrones de consumo, y tienen como resultados que el 45.5% de los niños y niñas guatemaltecos lo padecen, mientras que el 35.1% de las mujeres en edad fértil tienen sobrepeso y el 15.4% obesidad.

Es importante resaltar que estas tendencias a la obesidad y el sobrepeso es recurrente en todos los estratos sociales, realidad que se acentúa en los grupos de población de menores ingresos y más vulnerables. El informe muestra que esta es una tendencia regional y se debe, entre otras causas, al alto consumo de alimentos con bajo valor nutricional y altos contenidos de azúcar, gras y sal, es decir, procesados y ultra procesados.

Embarazos no deseados: Según Artículo publicado en el Periódico en marzo del 2019, menciona que, durante el año 2017, los registros en el Ministerio de Salud Pública y asistencia social revelan que 90,889 niñas y adolescentes entre los 10 y los 19 años se encuentran en estado de gestión. (OMS | Maltrato de menores - World Health Organization)

La coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (Ciprodeni), ha realizado un monitoreo de los datos que reflejan la realidad de este grupo social. Se ha identificado en la información que ha proporcionado el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que existe una tendencia a la baja en el número de embarazos que registran en menores de 20 años desde el 20015.

Sin embargo, el dato entre el 2014 y 2015 salta a la vista cuando en el primero registraron 81,630 casos de embarazos en menores de 20 años, mientras que, en el siguiente año, la cifra se elevó a los 103,937 embarazos. Se produjeron 22,000 casos más solo con el pasado de un año. Para el año 2016, la cifra disminuye a 97,988 casos, y el año pasado ya se registran 7,000 menos.

Consumo indebido de alcohol y drogas: El consumo de alcohol y drogas es un problema de salud que afecta a Guatemala, principalmente a la población adolescente y que el interés ha despertado debido a los valores humanos, económicos y sociales que representa para la sociedad. Durante la edad escolar, un número significativo de alumnos se inicia en el uso de drogas, y en demasiados casos, este inicio es el primer paso hacia una implicación en el uso de alcohol y drogas. Cabe mencionar que los adolescentes en edad preescolar, pueden a ingerir drogas y alcohol debido a diferentes razones. (OMS | Maltrato de menores - World Health Organization)

## Capítulo 2

### Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil “CONACMI”

En este capítulo se detallan datos relevantes acerca de CONACMI, que se especifican a continuación:

#### 2.1. Datos generales

La Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-, actualmente se encuentra ubicada en la 2da avenida 5-45 de la zona 1 de la ciudad de Guatemala, sus números telefónicos para la atención al público son: 2220-7400/2312-6796 y 2312-6797, su página web es [www.conacmi.org](http://www.conacmi.org), y el correo electrónico que ponen a su disposición es [contacto@conami.org](mailto:contacto@conami.org). CONACMI es una institución no Gubernamental.

CONACMI atiende problemas de Maltrato infantil y abuso sexual en niños y adolescentes (de 3 a 17 años). El horario de atención al público es de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 PM. CONACMI atiende los casos que son referidos de diferentes instituciones como el Ministerio Público, Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Misión Internacional de Justicia.

#### 2.2. Antecedentes

CONACMI, fue creada en 1994, como una Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil, bajo el techo jurídico de la Defensoría de los Derechos Humanos de la Niñez, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, actualmente, es una organización civil que viene desarrollando acciones para la

prevención, atención y apoyo a la Niñez y Adolescencia violentadas en sus derechos, en sus diferentes dimensiones.

Su conformación se da a partir de que un grupo de personas representantes de diferentes organización gubernamentales y no gubernamentales, discuten sobre la magnitud de la problemática y deciden generar acciones coordinadas. CONACMI considera que la forma de tener incidencia en el trabajo que realiza, es a través de la articulación de esfuerzos.

El principal propósito para el que se formó CONACMI, fue coordinar y ejecutar acciones encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño “Los estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño, niña o adolescente (NNA), contra toda forma de perjuicio, abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”. (Convención Internacional de los Derechos del Niño, 2011, p.29)

Estas medidas de protección deberían comprender según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con el objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación posterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

### 2.3. Visión

Ser una organización que desarrolle acciones coordinadas para prevenir, atender y caracterizar las diferentes formas de violencia en que sobrevive la niñez y adolescencia guatemalteca, brindando asistencia técnica a diferentes sectores de la población, contribuyendo a la implementación y monitoreo del cumplimiento de políticas institucionales de respuesta a la problemática, en los ámbitos familiar, institucional y social.

### 2.4. Misión

A través de las acciones coordinadas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en un plazo de 10 años, se hayan implementado, monitoreado y reformulado políticas públicas, que promuevan y protejan los derechos de la niñez y adolescencia, violentada en sus derechos, reconociéndolos como sujetos sociales y actores de su propio desarrollo, disminuyendo las diferentes formas de violencia que sufren de manera cotidiana en diferentes escenarios de la sociedad.

### 2.5. Objetivos Institucionales

Fortalecer la estructura institucional de CONACMI, para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos, que garanticen el reconocimiento de la niñez y adolescencia como sujetos sociales y de derecho, contribuyendo a una cultura de respeto a sus derechos.

Impulsar y apoyar procesos de Prevención del maltrato y/o abuso sexual, en los ámbitos familiar, institucional y social en donde se genera la violencia y otras

formas de abuso, hacia la niñez y adolescencia, promoviendo desde lo cotidiano nuevas formas de relación basadas en el respeto, la equidad de género, la solidaridad y la educación con ternura.

Impulsar y apoyar procesos de atención y recuperación psicoterapéutica de niños, niñas, adolescentes y sus familias, que han sobrevivido a experiencias de malos tratos y/o abusos sexuales.

Impulsar y apoyar procesos de investigación y caracterización de la problemática del maltrato y abuso sexual infantil, en los ámbitos familiares, institucionales y sociales comunitarios, con la intención de describir y abordar apropiadamente la problemática.

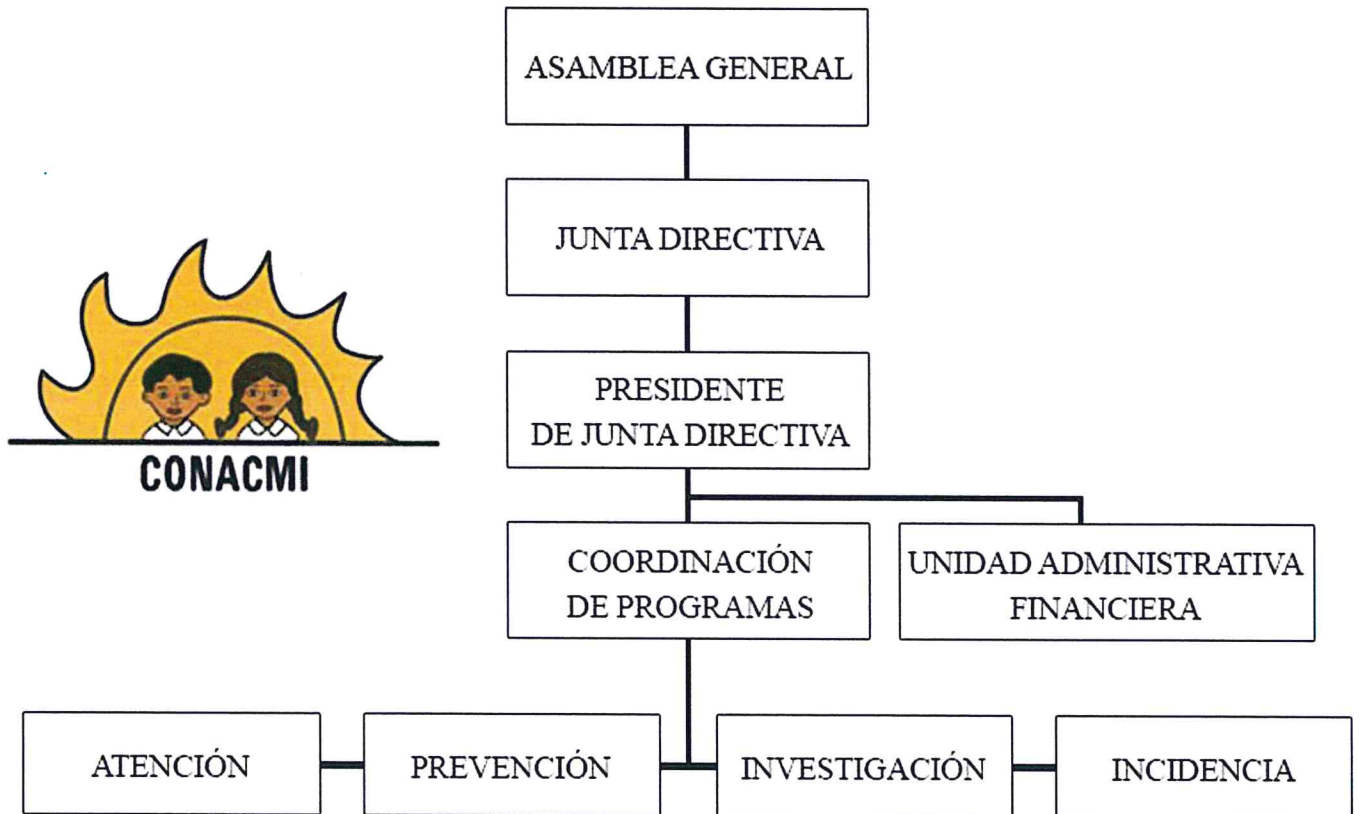
Contribuir a través de la coordinación interinstitucional a la implementación de políticas públicas, que promuevan el desarrollo integral de la Niñez y adolescencia.

## 2.6. Organigrama Institucional

La asamblea general la constituyen un grupo de personas, que laboran en diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden directamente la problemática de maltrato y abuso sexual infantil, de manera individual y no institucional. (Ramos, 2015, p.13)

En el siguiente organigrama se explica detalladamente como se encuentra conformada la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil CONACMI.

Figura 5  
Organigrama CONACMI,



Fuente: CONACMI. 2019

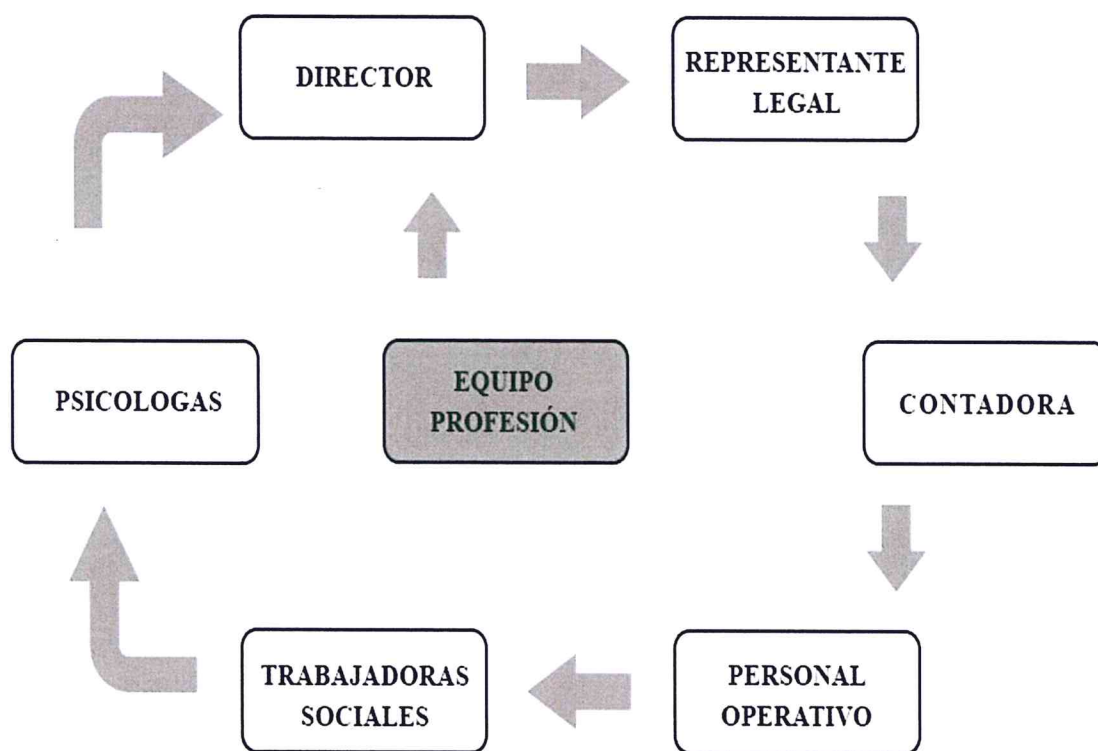
La junta directiva es un grupo de personas que pertenecen a una institución, que dirige cuando la asamblea no está reunida. Es la que ha de coordinar el funcionamiento ordinario de la entidad y es elegida cada dos años por la asamblea según los criterios que marquen los estatutos. (Ramos, 2015, p.13)

Actualmente la Junta Directiva de CONACMI está conformada por: presidente el Dr. Haroldo Oquendo Reyes, vicepresidente Licda. Alejandra Vásquez,

tesorero Lic. Miguel Ángel López Guerra, secretaria Licda. Claudia Rodríguez, Vocal I Carmen Illescas y Vocal II Lic. Erick Zúñiga.

Para desarrollar sus funciones y poder llevar acabo la atención de los niños, niñas y adolescentes, la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil - CONACMI- cuenta con el equipo adecuado que coordina sus acciones en busca del bienestar de la niñez.

Figura 6  
Equipo Profesional



Fuente: Elaboración Propia, con base a información de CONACMI, 2019

## 2.7. Programas

CONACMI ha creado diferentes programas para lograr cumplir con los objetivos establecidos, se pueden mencionar los siguientes:

### 2.7.1. Prevención

CONACMI ha sido la institución referente al nivel nacional para el desarrollo de diferentes campañas centro americanas, en México y República Dominicana, para la prevención del maltrato y abuso sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.

Desde el año 2005 se conformó y coordinó en la ciudad capital la red de prevención y atención del maltrato y abuso sexual, integrado por 29 organizaciones.

Una de las fortalezas es la experiencia en impulsar procesos de sensibilización y formación técnica; la cual ha permitido conocer y trabajar con diferentes personas en distintas regiones del país.

Se ha coordinado el primer diplomado universitario denominado: Bienestar y Maltrato Infantil y Adolescente; con la escuela de Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Salamanca, España en el año 2008.

Desde 1997 se ha conformado y coordinado redes de prevención y atención al maltrato y abuso sexual. En los departamentos de Jalapa, El Progreso, Zacapa,

Sacatepéquez, Escuintla y posteriormente se ha trabajado en Chiquimula y Huehuetenango.

### 2.7.2. Atención

Se brinda atención y recuperación psicosocial en la ciudad de Guatemala, en donde se han atendido más de 800 casos desde el 2005. Se implementó y se ha dado asistencia técnica a la unidad de atención Psico Social en Jalapa, la cual está a cargo del Plan Internacional.

Se ha brindado asistencia técnica para el fortalecimiento de los comités hospitalarios de prevención y atención al maltrato infantil de manera permanente desde 1994. Se ha implementado desde 1999 una línea de consejería denominada la “Línea de la Ternura”, la que funciona con el apoyo de voluntarios de la tercera edad.

### 2.7.3. Investigación

Diagnóstico Situacional sobre el maltrato y abuso sexual infantil en 1998, realizado en todos los departamentos del país.

Elaboración de mapeos geográficos y sociales sobre Explotación Sexual Comercial Infantil en seis departamentos fronterizos, los que se presentaron en el primer encuentro de Policía y Migración a nivel Centro Americano y la investigación sobre las representaciones sociales del incesto.

Documento de análisis denominado: Rompamos la Cultura del Silencio. Asesoría de tesis de estudiantes de Trabajo Social, Medicina, Psicología y Derechos sobre la problemática de maltrato y abuso sexual.

#### 2.7.4. Incidencia política

La incidencia política no es una acción individual, si no un ejercicio de articulación de esfuerzo y se ha enfocado a través de espacios de coordinación como lo son:

Fortalecimiento al foro de Protección a la Niñez y Juventud que depende de la calle para sobrevivir. Participación en el Movimiento Social, por los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud, actualmente son parte de la junta directiva.

#### 2.8. Proyectos

Para llevar a cabo los programas establecidos, CONACMI realiza proyectos específicos, los cuales se en listan a continuación:

- a. Centro de Atención psicosocial
- b. Prevención en NNAJ en Santa Faz
- c. Fortalecimiento Institucional
- d. Área de autocuidado
- e. Incidencia Política

CONACMI en sus años de trabajo, ha desarrollado una serie de acciones encaminadas principalmente a la prevención, la atención y la investigación del

Maltrato, abuso sexual y otras formas de planificación estratégica, así como monitoreo, evaluación y sistematización. La mayoría de las experiencias metodológicas se han realizado con líneas basales y de impacto, con el objetivo de poder medir los cambios de actitudes en las poblaciones en relación a un mejor trato a la niñez, como reducir el abuso sexual en todas sus formas.

Cada cierto tiempo se realiza una revisión y análisis del contexto de la niñez y juventud, especialmente en el tema de maltrato y abuso sexual a través de los sistemas de información instalados en la red de hospitales y clínicas pediátricas del IGSS y del Ministerio de Salud y Asistencia Social, en organizaciones de Justicia y Derechos Humanos. Esto permite retroalimentar las estrategias y programas de atención, prevención, investigación y de incidencia política para fortalecerlos, modificarlos o cambiarlos, todo esto a través de la red de instituciones de salud, justicia, educación y social comunitarios.

## 2.9. Fuentes de financiamiento.

Durante los 24 años que CONACMI tiene de funcionamiento, lo ha hecho gracias a donaciones de organizaciones internacionales, que apoyan la ejecución de proyectos que tienen claramente definida una temporalidad de 1 año, y su área geográfica; además de objetivos y resultados establecidos, los cuales son coherentes con una línea presupuestaria y de ejecución financiera, previamente es monitoreada, evaluada y auditada por cada uno de ellos. Las instituciones que brindan el apoyo financiero son: Cooperación Internacional, KNH Alemania, The Kinder de Holanda, Toybox de Inglaterra, KNH/BMZ Alemania, Les Girl de Estados Unidos y Stichting Spozzegels Alemania.

## Capítulo 3

### Trabajo Social y el Maltrato Infantil.

En este capítulo se da a conocer aspectos conceptuales del Trabajo Social, según la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de igual manera sobre la metodología de Trabajo Social individual y familiar, áreas de actuación de Trabajo Social y las funciones del Trabajo Social en instituciones que velan por el bienestar de la niñez, esto con el objetivo de conocer un poco de la problemática a investigar.

El maltrato a los niños es un hecho presente desde los comienzos de la civilización humana y se relaciona con los valores sociales y culturales que posee un determinado grupo en torno al bienestar integral y a la vida de un niño.

El Profesional en Trabajo Social que atiende la problemática de maltrato infantil, interviene aplicando procedimientos teóricos metodológicos para contribuir a la solución de problemas que afectan a la niñez tanto a nivel individual y familiar que permite conocer el contexto y la cultura, además de identificar la realidad que rodea al niño afectado por el maltrato, con ello se hace una intervención mas clara para trabajar con un equipo multidisciplinario en el cual el niño sujeto de derechos pueda ser intervenido desde diferentes áreas de atención, apostando siempre por su bienestar y sus derechos.

Para fundamentar el estudio y relacionarlo con la problemática del maltrato infantil, se abordarán aspectos conceptuales y teóricos que orientaron el estudio.

### 3.1. Definición de Trabajo Social

La Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) define a Trabajo Social como una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías de trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (La Federación Internacional de Trabajo Social (FITS), 2014, p.1).

### 3.2. Objetivos

La Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) menciona que las trabajadoras sociales hacen una contribución singular y crítica a la sociedad. Ellos facilitan resultados socialmente sostenibles que hacen posible que la gente y sus comunidades puedan alcanzar su potencial para esta generación y las venideras. Y para lograr esto es a través de los siguientes objetivos:

Colaboración: Contribuir alianzas externas con personas y comunidades más amplias que usan los servicios de Trabajo Social; para asegurarse de que los servicios de Trabajo Social; para asegurarse que los servicios sociales reconozcan las fortalezas inherentes de las personas y se apoyen en ellas para cumplir las aspiraciones de la comunidad.

Acción facilitar la cooperación internacional y regional para el aprendizaje compartiendo la acción conjunta.

Política desarrollar declaraciones políticas éticas que amplían las mejores prácticas del Trabajo Social.

Defensa abogar por la justicia social a nivel global, regional y nacional, y por los derechos humanos individuales, grupales, cívicos y culturales. Abogar por los valores profesionales del Trabajo Social, las normas, la ética, los derechos humanos, el reconocimiento, la formación y las condiciones laborales. (La Federación Internacional de Trabajo Social (FITS), 2014, p.2).

### 3.3. Principios

El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales en forma científica, interviene en la sociedad, derivada de la estructura económica y social existente, propiciando mediante la concientización y autogestión en la búsqueda de mejores niveles de vida. Podemos mencionar los siguientes principios:

Reconocimiento de la dignidad inherente de la humanidad

Derechos Humanos

Justicia social y equidad

Autodeterminación

Participación

Cooficialidad y privacidad

Tratar a las personas en su totalidad

Integridad Profesional (Declaración de principios éticos de Trabajo Social, FITS, 2018, p.1)

### 3.4. Características

El entorno social en el que se realiza nuestro trabajo, podemos mencionar que tiene estas características:

Es una disciplina social-humanista, es aplicativo e histórico; es una profesión no liberal, que se ejerce a través de organizaciones y entidades de desarrollo, promueve y acompaña procesos de organización y promoción social; contribuye al desarrollo integral de la sociedad, impulsa acciones sociales participativas, identifica y atiende problemas y necesidades sociales y asesora, oriente y capacita a individuos, grupos y comunidades en la solución de sus problemas. (Avila,2015 p.22.)

### 3.5. Funciones del Trabajo Social

Según la Licenciada Patricia Salazar Trejo (2011) en su folleto de “Retroalimentación de Aspectos filosóficos” del curso de Trabajo Social I menciona que hay funciones del profesional en Trabajo Social, las cuales podemos mencionar a continuación:

- a. Investigación
- b. Planificación
- c. Coordinación
- d. Asesoría
- e. Orientación

- f. Acompañamiento
- g. Apoyo
- h. Evaluación (p. 9)

### 3.6. Metodología de Trabajo Social Individual y Familiar

Según folleto “Estructura Básica de Procedimiento en los métodos de trabajo Social” define a la metodología como “La disciplina que estudia los métodos y su realidad” y como “El conjunto de procedimientos orientadores de la acción mismo”. (Gramajo, pág. 3)

El Trabajo Social individual y familiar fue el primer método de Trabajo Social utilizando en la profesión. Ha evolucionado de una asistencia social individual “a los pobres y menesterosos” como era en sus inicios, a un trabajo que se realiza con la persona y su familia, a fin de lograr que participen en la solución de sus problemas y orientarlos para que también aprendan a utilizar sus recursos, los que ofrece la institución, la o el trabajador social y la comunidad. (García, 2011, p. 10)

Los antecedentes del Trabajo Social se inician en el curso desde la baja edad media, es decir se toman cuatro fases del Trabajo Social Individual y familia:

- a) **Beneficencia:** Ayuda social o económica desinteresada que se presta a las personas que carecen de recursos.
- b) **Caridad:** Sentimiento o actitud que impulsa a interesarse por las demás personas y a querer ayudarlas, especialmente a las más necesitadas.

- c) Asistencia social: Servicio social basado en conocimientos y pericias en cuanto a las relaciones humanas que ayudan a los individuos, solos o en grupo, a obtener satisfacción o independencia social y personal.
- d) Servicio Social: forma de acción social superadora de la asistencia social que organiza de manera más sistemática que aquella y mediante procedimientos técnicos más elaborados, la ayuda a individuos, grupos o comunidades con el fin de que puedan satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas de adaptación a tipo de sociedad en cambio y realizar acciones de tipo operativo, para mejorar las condiciones económicas y sociales de vida.
- e) Trabajo Social: Modo de acción social superado de la asistencia social y del servicio social.

De acuerdo a la investigación se considera importante aplicar la estructura básica para que se desarrolle ordenadamente ya que cada una de las etapas predominan en un momento determinado, el trabajo con el caso social que se atiende, esto no significa que dejan de estar presentes a todo lo largo del proceso y está conformada por:

### 3.6.1. Investigación Social

La investigación social del caso es la primera etapa del proceso y consiste en la recolección de todos los datos concernientes al problema presentado y a los problemas encontrados en el transcurso del estudio; conocer las capacidades que presentan las personas y los recursos que pueden ser utilizados para resolverlos.

Las características de la investigación social son:

Retrospectivo: Se obtiene información de cuando, como y porque se presentó el problema para poder determinar que efectos ha producido en la persona y su familia, y así poder planificar acciones que lleven a obtener resultados.

Descriptivo: Estudia la problemática de la persona y su familia y la o el trabajador social, puede describirla, medir las consecuencias y aportar sugerencias.

Observacional: Se observan las condiciones internas y externas de la familia, las reacciones e intereses de las personas frente a sus problemas.

Longitudinal: El estudio se realiza en todo el proceso de trabajo del caso. (García, 2011, p.14)

### 3.6.2. Diagnóstico Social

El diagnóstico se elabora al finalizar el estudio social y permite analizar e interpretar objetivamente el problema presentado por la persona que solicita los servicios de la institución. Se toma en cuenta la naturaleza del problema, la interpretación causa-efecto de los otros problemas que existen en la familia.

Es importante que el diagnóstico se elabore basándose en normas éticas cuidando de no hacer juicios valorativos. La necesidad de realizar un diagnóstico y el estudio que le sirve de sustento, se basa en el principio de que es necesario conocer para actuar con eficacia.

El diagnóstico es dinámico, porque se fundamenta en la interpretación existente entre las personas, manifestada en sus relaciones familiares y sociales. El diagnóstico no es un fin en sí mismo, sino un medio para poder plantear el tratamiento social y se elabora con propósitos bien definidos, orientados a la acción.

El diagnóstico es un nexo entre el estudio social y el tratamiento social, razón por la cual sin apoyarse en un diagnóstico no se puede hacer un tratamiento. (García, 2011, p.15)

### 3.6.3. Tratamiento Social

La finalidad del tratamiento social es dar el apoyo que la persona y su familia necesitan. Este apoyo va más allá de la solución de un problema urgente o ayudarle a atravesar un momento difícil y poder resistir. El tratamiento puede ser directo o indirecto.

El indirecto se da a través de la atención a la persona, prestación de servicios concretos incluyendo ayuda económica a valerse de los recursos tanto de la institución como de la comunidad.

El directo se basa exclusivamente con la relación, apoyo a la persona a mantener un equilibrio, lo induce a adoptar actitudes favorables. El objetivo más importante del tratamiento social es lograr que las personas descubran los recursos que pueden encontrar en ellos mismos, en un medio social, ayudándolos a que se valgan por sí mismo en el futuro.

La duración de un tratamiento social depende del tipo de problemas que se plantean, del diagnóstico elaborado de la eficiencia y la eficacia de las acciones programadas, las técnicas utilizadas, el interés de las personas de los medios que posee la institución y la actividad que desarrolle la trabajadora social. (García, 2011, p.17)

#### 3.6.4. Plan de Tratamiento

El plan de tratamiento es el instrumento en el que se planifican todas las acciones a desarrollar a corto, mediano y largo plazo. El trabajo debe ser desarrollado con la persona y familia para acordar el plan de acción. Las personas participarán de acuerdo a sus capacidades, las cuales mejorarán a través del mismo tratamiento.

Los elementos básicos de la guía de tratamiento social son:

Los objetivos que se pretenden alcanzar

Las metas que se planificarán para alcanzar los objetivos

La organización del trabajo, que se presentará en el cuadro siguiente:

No.	Fecha	Actividad	Objetivos	Recursos	Responsable

Las acciones de apoyo consisten en una serie de procedimientos tendientes a mejorar la salud mental de las personas cuando están temporalmente afectados por presiones externas, internas o por ambas. (Garcia,2011, p.19)

### 3.6.5. Esclarecimiento o aclaración

Consististe en contribuir a que las personas consigan una comprensión más exacta de sí misma, de sus actitudes, de las personas que las rodean y su situación para que encuentren medios realistas y satisfactorios que les permitan solucionar sus propias dificultades. Esto implica:

Apoyar a las personas para que analicen sus problemas.

Informar a las personas en relación a situaciones concretas o a comportamientos.

Ayudarlas a reconocer las necesidades de otros y el efecto que su propia conducta puede ejercer sobre los demás o sobre el grupo familiar.

Informar sobre las exigencias legales y administrativas establecidas por los reglamentos de la institución y de otras instituciones.

Informar sobre los lineamientos que le imponen las normas sociales.

Se utiliza conjuntamente con el tratamiento de apoyo cuando se trata de personalidades más débiles o que enfrentan serias presiones.

Debe responder al diagnóstico para que no se transforma en realización o teorización. (Garcia,2011, p.20)

### 3.6.6. Evaluación Social

La evaluación es importante en Trabajo Social individual y familiar porque sirve para:

Que la persona con el apoyo de la trabajadora social, evalúe si ha comprendido su problema.

Medir los resultados de las acciones que se realizan con las familias en la solución de sus problemas y estabilidad de la vida familiar.

La evaluación se realiza en el desarrollo de todo el trabajo de un caso social para determinar el grado de eficiencia de las actividades, la utilización de recursos y los objetivos alcanzados.

La evaluación se registra en el historial, hoja cronológica o en la hoja de evaluación social. (Garcia,2011, p.21)

### 3.7. Áreas de actuación

Según el Glosario de temas fundamentales en trabajo social menciona que el Trabajo Social es una disciplina profesional fundada, de naturaleza interventiva, la cual se construye a partir de como se relaciona los marcos teóricos necesarios para entender la realidad y los procedimientos para direccionar una forma de operar en una parte de ella. El campo de actuación es una construcción que no esta exenta de una ubicación política y ética del profesional y tampoco del lugar que ocupa en el imaginario social como resultado de una distribución de roles profesionales en la ejecución de las políticas sociales que en cada oportunidad el poder le asigne.

El Trabajo Social no puede ser ingenua y debe saber que solo adquieren visibilidad y a veces cierto estatuto publico aquellos problemas sociales que no

alteran el funcionamiento del sistema o que la fuerza de los movimientos sociales impone como tales. (Eroles, 2005, p. 33)

Según Ander-Egg (1995) alude a los ámbitos de intervención social propios de la profesión. Si bien es posible diferenciar conceptualmente los campos de Trabajo Social de las áreas y de los sectores de intervención, en la práctica se produce un cruzamiento de áreas, campos y sectores. Hecha esta observación puede señalarse los siguientes campos de Trabajo Social:

Salud: Asistencia pública, atención hospitalaria y salud mental.

Educación

Programas de vivienda de interés social

Seguridad Social

Bienestar social de la infancia y adolescencia

Programas para la tercera edad

Promoción de la mujer

Servicios para la juventud

Reinserción de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales

Justicia: prevención, tutela y rehabilitación

Emigrantes

Refugiados

Inserción social de marginados y grupos con necesidades: expresos, enfermos mentales, alcohólicos, drogadictos, colectivos en situación de alto riesgo, etc.  
Actuaciones en situación de emergencia social. (p. 53)

El maltrato infantil es un problema que afecta tanto la integridad física, moral y psicológica de la niñez y por consiguiente a la sociedad en general, por eso existen instituciones que velan por los derechos de la niñez guatemalteca, y es así que la intervención del Trabajo Social principalmente se centra en la atención de las necesidades sociales que se presenta en los determinados entornos sociales, para ello el profesional posee una concepción particular del mundo, del ser humano y sus relaciones entre ambos. Esta concepción se forja en principios históricamente seguidos y respetados por los profesionales.

Además, la trabajadora social interviene de una manera acertada. Utilizando metodologías acordes al caso que están tratando y a su vez teniendo en cuenta siempre el interés superior del niño o niña.

### 3.8. El quehacer profesional en Casos de Maltrato Infantil

#### 3.8.1. Procuraduría General de la Nación (PGN)

Esta entidad tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales, así como también la representación constitucional del Estado dentro y fuera del territorio nacional, sosteniendo los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuera parte, promoviendo la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten a su favor y otros, por cual es conocido como el Abogado del Estado. (Ávila. 2015.p.23)

Según el artículo 108 de la Ley de Protección integral de la Niñez y Adolescencia. La Procuraduría General de la Nación a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia tendrán las siguientes atribuciones:

Representar legamente a aquellos niños, niñas y adolescentes que carecieren de ella.

Dirigir, de oficio o requerimiento de parte del juez competente, la investigación de los casos de niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos; interviniendo de forma activa en los procesos judiciales. Para el efecto, deberá tener como mínimo, un Procurados de la Niñez y Adolescencia, en la jurisdicción de cada Juzgado de la Niñez y Adolescencia.

Presentar las denuncias ante el Ministerio Publico, de los casos de niños, niñas o adolescentes que han sido víctimas de delito y que carezcan de representante legal, apersonándose en el proceso penal para la defensa de los intereses de estos. Evacuar audiencias y emitir opinión jurídica en todos los procesos judiciales, notariales y administrativos que la ley señala, haciendo valer los derechos y garantías que la Constitución Política, tratados y convenios internacionales, aceptados y ratificados por Guatemala, y esta ley, reconocen a la niñez y adolescencia.

Corresponderá al Ministerio Publico, a través de la fiscalía especializada de la adolescencia, la investigación en aquellos hechos contrarios a la ley penal, atribuibles a los adolescentes.

La unidad de Trabajo Social de la PGN tiene como propósito el de realizar estudios socio económicos y entrevistas sociales para establecer la situación en que se encuentra el menor y la familia biológica o familia ampliada a cargo de su cuidado, para determinar si los niños estarían en condiciones adecuadas con su familia o en hogares temporales, así como para exigir la reparación digna de los menores.

Además, como profesionales en Trabajo Social recopila información a través de visitas domiciliarias o institucional, si fuera necesario, entrevistas sociales a fuentes colaterales, asimismo una de las funciones que desempeña el trabajador social en la institución es constar la denuncia, rescatar a los menores y presentar al juzgado el informe de igualmente asistir al menor durante su proceso.

### 3.8.2. Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

La procuraduría de los Derechos Humanos pretende, principalmente en contribuir al desarrollo integral de las personas, e imponer límites al accionar de servidores públicos, facilitar canales de participación ciudadana, la adopción de decisiones comunitaria y fijar un ámbito de autonomía en la cual las personas pueden actuar libremente contra los abusos de cualquier individuo o institución. (Ávila. 2015.p.27)

### 3.8.3. Juzgado de la niñez y la adolescencia

Según la tesis “El Rol del Trabajador Social en el Proceso de Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos en el Marco de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia” (2006) menciona que en

el Juzgado de la Niñez y la adolescencia son tribunales especializados que conocen todos los asuntos en materia de protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

Al ser una instancia que vela por los derechos de la niñez, es importante que haya trabajadoras sociales, debido al rol principal en las audiencias por medio de resolución judicial, el juzgador de oficio a petición de la parte afectada ordena la intervención de la trabajadora social asignada, el juzgado a efecto de que este realice una investigación social, que permita conocer toda la información necesaria (causa y efecto) del mismo y como dicha situación está afectando a la niñez y adolescencia sujeto de proceso judicial, así también conocer el ámbito familiar, el entorno social de los miembros afectados (niñez y adolescencia), así como la dinámica familiar en las propias condiciones de la realidad social de la familia biológica o sustituta responsable de la niñez y adolescencia y como todo este entorno influye favorable o desfavorable en la amenaza o violación de los derechos humanos de este sector sujeto de intervención judicial. (Guzmán. 2006.p.26)

Como conclusión es importante que el Trabajo Social es una disciplina que se encarga de abordar numerosos problemas de índole social, entre los que está el maltrato infantil. Por esto es importante recabar información sobre la labor que tiene la profesión, ya que debido a son muchos los casos presentados en las instituciones, relacionados con el maltrato infantil, es necesario que los trabajadores sociales posean el conocimiento adecuado, para la intervención en este tipo de situaciones.

Cabe mencionar que el Trabajo Social es indispensable a la hora de hacer frente a este tipo de situaciones de maltrato y en los diferentes momentos de actuación, ya que es un fenómeno multicausal; que debe ser conocido por todo trabajador social, por tal razón todas las instituciones publicas que atiendan a menores en situación de maltrato, deben contar con este departamento, se observa que para estos profesionales no es fácil intervenir en este tipo de problemas, pues ellos mismos cuentan con supervisión individual.

#### 3.8.4. Casa joven

A través de la Dirección de Protección Especial y Atención No Residencial, Casa Joven, nace como parte de las estrategias de la Secretaria de Bienestar Social de la presidencia para brindar atención preventiva, integral y personalizada a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias. Principalmente a aquellos que residen en las comunidades con altos índices de violencia, pobreza e inseguridad en el país.

El programa de casa a través de sus diferentes lugares de atención que se encuentran ubicados en Mixco, Palencia, Peronia y Villa Nueva, ofrece atención integral a los usuarios en situación de riesgos social en sus comunidades. Se busca proporcionar atención en dos vías principales, siendo estas:

Atención psicológica y social personalizada de sus problemáticas de vida.

Facilitación de oportunidades educativas -técnico- laborales en pro de sus proyectos personales de vida.

Según la sistematización “Trabajo Social en la atención de niños, niñas y adolescentes, casos de violencia intrafamiliar, programa casa joven Mixco, municipio de Mixco, Departamento de Guatemala” (2015) menciona que en casa joven de la Secretaria de Bienestar social el profesional en Trabajo Social juega un papel muy importante y el cual desempeña lo siguiente:

Terapia Familiar: el profesional en psicología y Trabajo Social, evalúan la necesidad de que sean atendidos los usuarios a nivel familiar.

Terapia Grupal: El profesional apoya el proceso de sanación emocional, estimulando y reforzando las áreas de convivencia, conocimiento, conducta para generar cambios de actitud.

Terapia de pareja: Este tipo de terapia la trabaja el profesional en Psicología, Trabajo Social y educadores, y tiene como fin ubicar en algún taller ocupacional según habilidades, destrezas o interés del usuario. El trabajador social, elabora la hoja de referencia, brinda el acompañamiento para la gestión de su taller ocupacional y realiza la hoja de evolución.

Consejería Individual: Esta la pueden aplicar los profesionales en psicología como Trabajo Social, tiene como objeto brindar las orientaciones necesarias según la problemática que presente el usuario. Se brinda acompañamiento, escuchando la problemática que esta enfrentando el usuario, refiriéndolo a donde corresponda según la necesidad que presente, elabora hoja de referencia a donde corresponda según la necesidad de que presente, elabora hoja de referencia a donde corresponda para iniciar el proceso de atención.

Visita domiciliaria: La realiza la profesional en Trabajo Social y tiene como fin, el constatar los datos obtenidos en el estudio socioeconómico, establece el entorno familiar y social entendiendo así la situación por la cual atraviesan los usuarios. En algunas oportunidades la profesional tiene contacto vía telefónica con el usuario a visitar, esto para verificar la dirección y como llegar a la vivienda, durante la visita lleva a cabo un análisis y observación del entorno, realiza el protocolo de visita domiciliaria, también realiza entrevistas colaterales, toma fotos como medio de verificación registrada la visita en la hoja de control de asistencia a nivel individual, realiza hoja de evolución.

Orientación y acompañamiento para gestiones de salud: Esto lo realiza el profesional en Trabajo Social, tiene como fin el de orientar y acompañar al usuario según la necesidad que presente en el ámbito de la salud. Atiende inicialmente al usuario evaluando y orientando a la persona según sea la situación. Además, gestiona ante el puesto salud, hospital, clínica municipal, etc.

Orientación y acompañamiento para gestiones judiciales y legales Lo realiza la profesional en Trabajo Social, con el fin de orientar y acompañar al usuario, según sea la necesidad legal.

Además, el trabajador social Realiza el plan de tratamiento, Socialización de casos, evaluación de las actividades ejecutadas durante el día, Coordina y organiza las actividades generales con otras instituciones, analiza los planes de tratamiento, llena dicho instrumento con el aporte de todos los profesionales. realiza una minuta sobre los aspectos abordados y los acuerdos durante el desarrollo de la reunión, - finalmente los participantes firman la minuta inserción estudiantil. Este servicio lo realiza el profesional de Trabajo Social con el apoyo

de los educadores. El Trabajador Social evalúa las condiciones educativas del usuario para brindar el apoyo. Coordina con el Supervisor de educación para ingresar al grupo. Completa la papelería educativa y la ingresa a la Supervisión educativa para los trámites correspondientes. (Gómez, p. 14)

### 3.8.5. Refugio de la niñez

Es una organización no gubernamental que trabaja en favor de la protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

El Refugio de la Niñez se rige por el interés superior del niño, respeto, ejercicio y disfrute de sus derechos.

Interculturalidad: Inclusión, respeto y valoración de la diversidad. Enfoque de género: Mismas oportunidades, condiciones y formas de trato.

Dignificación: Acceso en igualdad a servicios que procuren su bienestar y desarrollo.

Respeto: Convivencia armónica y pacífica en la diferencia.

Servicio: Convicción y vocación solidaria en atención.

Compromiso: Responsabilidad humana y profesional con el cambio y el desarrollo integral.

Confidencialidad: Resguardo ético y profesional de información y registros.

Transparencia: Confianza y rendición de cuentas en la gestión institucional.

Respeto: Convivencia armónica (<http://www.refugiodelaninez.org.gt/>)

## Capítulo 4

### Análisis y discusión de Resultados

En este capítulo se presentan los datos obtenidos en el trabajo de investigación de campo, referente al trabajo realizado con las profesionales de Trabajo Social en la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-

En este estudio se utilizó el enfoque mixto, el cualitativo, es el que estudia la realidad del problema en su contexto natural, buscando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. El aspecto cuantitativo se refiere a la recolección de datos para comprobar los objetivos planteados, por medio de la base numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento.

Se utilizó la investigación descriptivo-explicativo, ya que permitirá explicar el problema de maltrato infantil y como lo abordan las instituciones que velan por los derechos de la niñez afectada.

Se utilizó la técnica de la entrevista semi-estructurada la cual permitirá conocer la opinión de las profesionales de Trabajo Social, padres de familia y director de la institución y la Observación participante. Los instrumentos que se utilizarán es la guía de entrevista y la observación.

Para la realización de este análisis se tomaron en cuenta preguntas que están vinculadas con el desarrollo del Trabajo Social en la asociación nacional contra el maltrato infantil.

La muestra utilizada en la investigación fue de 12 Madres, Padres o Encargados - MPE-, 2 trabajadoras sociales, 1 Psicóloga y el director de la institución.

De acuerdo a las entrevistas realizadas se obtuvo la siguiente información:

- a. Opinión de las trabajadoras sociales o profesionales sobre las causas del maltrato infantil

De acuerdo a las entrevistas realizadas con los profesionales en Trabajo Social y Psicología, consideran que es fundamental la atención de los casos referidos por las instituciones debido a que en Guatemala existen diversas causas de maltrato infantil y que afecta en gran manera a la niñez guatemalteca, siendo las principales: la violencia transgeneracional, esto es debido a que la educación de los padres va de generación en generación, otra de las causas son los patrones de crianza, el machismo, el desconocimiento de otros métodos de crianza y la frustración, esto es porque los padres fueron educados a que deben ejercer la fuerza y demostrar quienes son los que mandan.

Por eso los profesionales realizan un acompañamiento directo con el grupo familiar e identifican las necesidades de las personas afectadas.

- b. Opinión de las trabajadoras sociales en relación a la intervención del profesional en los casos de maltrato infantil.

De acuerdo a la opinión de los profesionales en Trabajo Social consideran que el maltrato a los niños es un hecho presente desde los comienzos de la civilización humana y se relaciona con los valores sociales y culturales que posee un

determinado grupo humano en torno al bien integral y a la vida de un niño, y es aquí donde la trabajadora social juega un papel importante ya que tiene como objetivo el promover un cambio social y la resolución de problemas en las relaciones humanas. Es por ello que se establece al trabajador social como un pilar fundamental para conseguir ese cambio, para resolver esos problemas que impiden el adecuado desarrollo de los menores, luchando por sus derechos a fin de aumentar el bienestar de la niñez.

Según información obtenida a los entrevistados es necesario que haya más trabajadoras sociales, debido a que los estudios socioeconómicos que las profesionales realizan, les pueden brindar la ayuda adecuada; y el apoyo que les dan en la orientación para poder educar a sus hijos y romper con los patrones de enseñanza a los que fueron sometidos.

#### c. Opinión sobre las funciones del trabajador social

Otro dato importante es que en el área de Trabajo Social de la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI- esta conformada por dos trabajadoras sociales y consideran que como profesionales tiene un trabajo directo con la población afectada, y que algunas de las funciones que realizan en la institución son:

Entrevista inicial con los padres o responsables de los niños, niñas y adolescentes referidos para la atención psicosocial, para la evaluación socioeconómica.

Entrevista inicial con niñas, niños y adolescentes para que reciban el tratamiento adecuado.

Entrevistas con fuentes colaterales, para la investigación social del caso y determinar el tratamiento a seguir.

Realización de visitas domiciliarias, para complementar la investigación de los casos, referidos y atendidos en el Centro de atención Psicosocial.

Actualizar la información de los expedientes.

Realización de diferentes gestiones a instituciones, de acuerdo a las necesidades que presenten, los casos sociales asignados.

Elaboración de informes mensuales y calendarios de actividades semanales para entregar a CONACMI.

Participar en las reuniones de equipo, que el coordinador del centro convoque, así como a las reuniones del personal técnico administrativo convocadas por la dirección de CONACMI.

d. Importancia de que exista un profesional de Trabajo Social en la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-

De acuerdo a la entrevista con los profesionales, se pudo determinar que para CONACMI un trabajador social es fundamental y es un complemento en la formación del equipo de psicólogas en el centro de atención psicosocial, debido a que se resaltó que históricamente las profesionales en Trabajo Social han sido el

motor y son parte fundamental del equipo para la atención de la niñez violentada.

Además, se observó que es un trabajo integral que apoya en todo momento, y donde juega un papel importante, tanto como en el equipo como para los grupos familiares.

Para conocer un poco sobre los casos presentados en la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil – CONACMI- se entrevistó al director de la institución.

Y de acuerdo a la entrevista realizada, el director menciona que “Realmente como institución se trabaja en todo el interior, donde como equipo trabajan con una red hospitalaria, donde se le capacita al personal para que ellos logren atender casos de maltrato infantil y abuso sexual que se presentan en los hospitales de los diferentes departamentos de Guatemala, ahora bien, en la institución se atienden 150 casos de niños al año y se atienden solamente esos casos porque no se cuenta con el personal adecuado para la atención de las víctimas.”

Ahora bien, el porcentaje de niños que han superado el maltrato infantil es en un aproximado del 80% de los niños han superado el maltrato porque realmente la familia ha respondido correctamente al tratamiento brindado por la institución y el 20% restante lo ha superado por las capacidades que tienen ellos para seguir adelante.”

Ciertamente el porcentaje de niños que han fallecido a causa del maltrato infantil es de un 5% de niños por maltrato, pero por la falta de registro y subregistro existente no se tienen datos precisos donde puedan demostrar las causas del fallecimiento, solo los datos presentados por el INACIF.

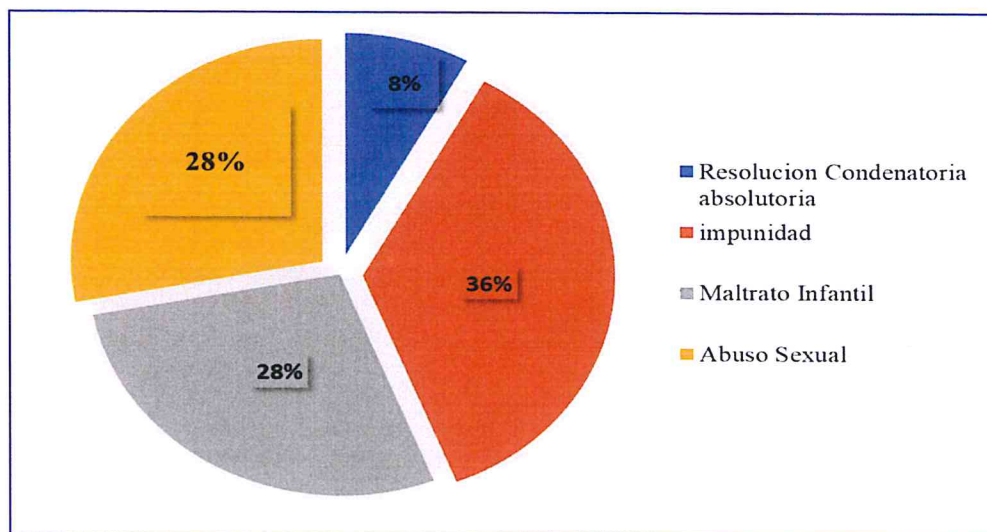
Según información brindada por el director de CONACMI el porcentaje de padres que han sido procesados por maltrato infantil, existe un 22% por resolución condenatoria absolutoria y el 98% por impunidad, en un 74% han sido por maltrato infantil y el otro 26% por abuso sexual.

Una de las acciones que se tiene como institución es sensibilizar a las personas acerca del tema del maltrato infantil, prevención, que son los patrones de enseñanza, enfoques de nueva masculinidad y fortalecer la capacidad protagónica de los niños y fortalecer la institucionalidad

Se puede mencionar que un alto porcentaje de los niños atendidos han logrado superar el maltrato, debido a que los integrantes de su familia han respondido correctamente al tratamiento brindado por la institución. Sin embargo, el Maltrato y abuso sexual infantil que se impera en Guatemala es preocupante. Como se aprecia en la gráfica, es un porcentaje alto de casos que no se han resuelto; los cuales llegan de diferentes instituciones.

Los casos procesados se muestran en la figura siguiente:

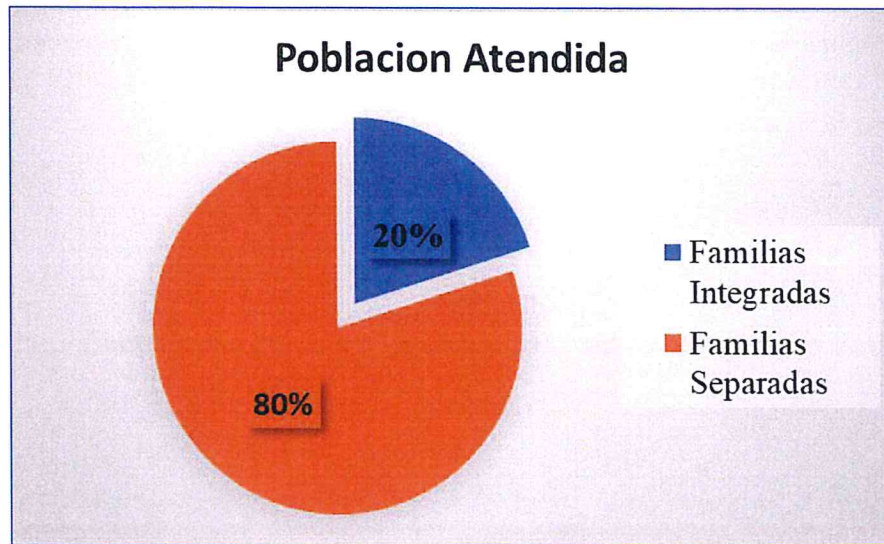
Figura 7



Fuente: Elaboración propia, Investigación de Campo 2019

De acuerdo a la entrevista del director se pudo observar que existe un porcentaje mayor de familias separadas por causa del maltrato que existe en los hogares guatemaltecos, donde sus secuelas en los niños son muy graves; en ocasiones, puede ser por el desconocimiento, las concepciones morales y el medio social en el que se desenvuelven las familias e inciden en la aparición del maltrato infantil sin que sea percibido como tal por quienes lo ejercen; por ello es de suma importancia conocer la percepción social y familiar de este fenómeno.

Figura 8



Fuente: elaboración propia, Investigación de Campo 2019

Tomando en cuenta los datos, llegamos a la conclusión que el trabajo realizado en el seguimiento de cada caso, se necesita tener mejor cobertura por parte de las trabajadoras sociales. Lo que implica más personal o en el peor de los casos atender menor cantidad de casos.

Capítulo 5  
Propuesta de intervención profesional  
Perfil de Proyecto, Escuela para Padres  
en la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil  
-CONACMI-

En el capítulo contiene la propuesta de intervención profesional, la cual tiene como objetivo el organizar a los padres de familia en pequeños grupos para llevar a cabo la escuela para padres en distintas escuelas del país y lograr sensibilizar a la población guatemalteca sobre el tema de Maltrato infantil.

### 5.1. Justificación

De acuerdo a los datos obtenidos durante las entrevistas a las madres, padres o encargados en la investigación, uno de los problemas encontrados es que ellos no comprenden el rol que puede desempeñar la trabajadora social durante el seguimiento de los casos de maltrato infantil.

En Guatemala el maltrato infantil es un problema que va de generación en generación y puede dañar seriamente el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y arrastrar secuelas a largo plazo. Es esencial comprender sobre las consecuencias del maltrato infantil, tanto para padres como para los niños, para poder prevenirlo, detectarlo y erradicarlo en todas sus formas.

Por eso se realizó la investigación sobre Trabajo Social en casos de maltrato infantil en la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACI- la cual

se encuentra dirigida por el Licenciado Miguel Ángel López y es una organización que desarrolla acciones para la prevención y la atención integral de la niñez y adolescencia violentada en sus derechos en diferentes regiones del país, por otra parte, la intervención del profesional de Trabajo Social en CONACMI juega un papel muy importante porque está en constante relación con las madres, padres o encargados de los niños, niñas y adolescente que sufren maltrato infantil, donde su actuación debe ser oportuna y eficaz en la solución de los casos atendidos en la institución.

Según información recaba durante el proceso se pudo analizar que las madres, padres o encargados no tienen en claro el rol que juega el trabajador social en CONACMI, por eso se realiza una propuesta de intervención profesional que tiene como fin que el profesional ponga en práctica sobre la metodología de Trabajo Social individual y familiar y la de grupos.

Tomando en cuenta estos resultados, se propone una escuela para padres, donde se formarán pequeños grupos de padres que asisten a CONACMI y así involucrarlos en la campaña de sensibilización en la escuela de sus hijos sobre el tema de prevención del maltrato infantil y así fomentar la crianza con ternura y lograr un espacio de información en donde los padres, madres o encargados puedan consultar, obtener conocimiento con relación al cuidado, educación y métodos de corrección de conductas y socialización de los niños y adolescentes y así transmitir toda la información proporcionada por la institución, a las escuelas que asisten sus hijos.

La escuela para padres se realizará un manual que comprenderá cinco módulos con distintos temas importantes sobre maltrato infantil, en donde se estará

involucrando a los madres, padres o encargados, de igual manera a la trabajadora social, debido a que el Trabajo Social es una disciplina que contribuye al desarrollo humano integral, y la intervención profesional de los trabajadores sociales; es importante en el abordaje de la problemática tan compleja del maltrato y abusos contra la población infantil.

## 5.2. Objetivos

### 5.2.1. General

a) Organizar a los padres de familia o encargados de los niños para una escuela para padres que asisten a CONACMI en pequeños grupos.

### 5.2.2. Específicos

a) Sensibilizar a los padres de familia de las escuelas de los niños que asisten a CONACMI sobre temas importantes de maltrato infantil.

b) Implementar la atención individual y familiar con los padres de familia o tutores para mejorar la comunicación.

c) Integrar a los padres de familia en las actividades realizadas en la institución para minimizar el problema del maltrato infantil.

## 5.3. Metas

a. Desarrollar 2 reuniones por mes en 1 año con los padres de familia o tutores.

b. Integrar a 20 padres de familia en la escuela para padres.

- c. Promover la participación de 5 instituciones para la coordinación de la escuela para padres.
- d. Ejecutar 10 talleres 2 por mes para la sensibilización de los padres de familia o encargados
- e. visitar 5 escuelas para divulgar la información adecuada para la protección de la niñez.
- f. Realizar 15 estudios socioeconomicos por mes.
- g. Invitar a 5 padres de familia o encargados en cada actividad organizadas por CONACMI para que participen y se involucren en dichas actividades

#### 5.4. Metodología

Para lograr implementar la propuesta de intervención profesional, se utilizará la metodología de Trabajo Social con grupos, la cual consta de 3 fases fundamentales, la fase de formación nos permitirá formar pequeños grupos de padres de familia que asistan a CONACMI, aquí se lograra la asistencia de los integrantes donde se llevaran a cabo visitas y entrevistas frecuencia de las reuniones la presencia del profesional en Trabajo Social, plan con valor socioeducativo donde se tomara en cuenta los interese y necesidades de cada miembro y el registro del desarrollo de la reunión, aquí se llevara una agenda, el desarrollo y los acuerdos del seguimiento. En la fase de integración, en esta fase se tendrán asesorías para establecer normas de acuerdo a los objetivos planteados, planificación se tomará como base las necesidades de los integrantes del grupo y la evaluación aquí se permitirá que los integrantes del grupo puedan evaluar todas las actividades que se realizaron durante el proceso.

Además se utilizará la metodología de Trabajo Social individual y familiar donde se realizarán estudios socioeconómicos que permitirán atender los problemas sociales que afectan al grupo familiar, generando un proceso de relación de ayuda que busca potenciar y activar tanto los recursos de las propias personas, como los de la familia y su entorno social y el método de Trabajo Social con grupos, aquí apunta el trabajo con grupos en torno a procesos de prevención y rehabilitación social, en donde el proceso grupal ayuda a mejorar la intervención de individuos, grupos y sistemas sociales para el beneficio mutuo.

Además, se estará utilizando la metodología participativa, pues se trata de facilitar el proceso de capacitación para prevención del maltrato infantil. La metodología de Educación Popular nos permitirá trabajar de una manera grupal y así lograr obtener mejores resultados. Por último, cabe mencionar que la metodología educativa nos permitirá fortalecer la participación como grupo.

Las técnicas a emplear durante el desarrollo del manual de la escuela para padres, serán de rompehielos, presentación, motivación y reflexión.

## 5.5. Desarrollo

Para la realización de la propuesta de intervención profesional, se hará una convocatoria con los padres de familia o encargados de los niños que asisten a CONACMI para que formen parte de la organización de la escuela para padres.

Se realizarán distintas actividades para que los integrantes del grupo se conozcan, esto se realizara con técnicas adecuadas para que los padres de familia puedan integrarse adecuadamente al grupo.

Seguidamente de acuerdo a las capacidades de cada integrante se estará eligiendo al presidente, secretario, tesorero, y dos vocales, esto permitirá que el grupo debe elegir a sus representantes directamente con voto secreto de una forma escrita.

Después de haber formado los grupos de padres de familia se realizarán dos reuniones por mes con los padres y encargados para empezar con la escuela para padres. Luego se ejecutarán 10 talleres para la sensibilización de los padres de familia y encargados, para lograr transmitir la información proporcionada por el profesional en Trabajo Social, a través de un manual que proporcionara CONACMI sobre temas muy relevantes acerca de maltrato infantil. Se visitarán 5 escuelas para poder gestionar un espacio adecuado para poder impartir distintos talleres sobre el maltrato infantil.

Por último, la profesional en Trabajo Social realizará 1 estudio Socioeconómico para 15 padres de familia de las distintas escuelas del país esto permitirá el conocer las distintas problemáticas de la población guatemalteca y así lograr sensibilizar a padres de familia sobre el tema del maltrato infantil.

## 5.5. Cronogramas de actividades

Las siguientes actividades se llevarán a cabo mensualmente, durante el periodo de enero a noviembre del 2020

Actividad	2020										
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre
Planificación de actividades	X										
Convocatoria	X										
Formación	X										
Organización		X									
Integración		X									
Gestionar			X								
Reunión de padres de familia				X	X	X	X	X	X	X	X
Visitas a escuelas y domiciliarias			X		X		X		X		X

## 5.6. Recursos

### 9.1 Humanos

Trabajadora Social

Padres, madres o encargados

### 9.2 Materiales y equipo

Equipo de cómputo

Hojas en blanco

Lapiceros

Marcadores

Material didáctico

Servicio de Internet

Carro

Transporte Público

### 9.3 Institucionales

Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil.

Escuelas

Instituciones

### 5.7. Presupuesto

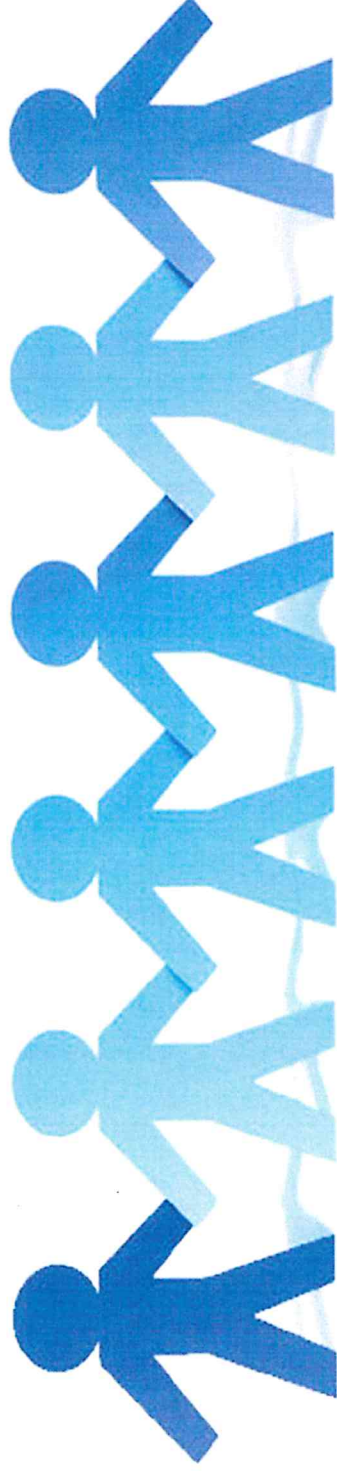
Las actividades que se realizarán en las instalaciones de CONACMI serán financiadas con fondos y recursos de CONACMI.

Presupuesto Mínimo		
No.	Descripción	Costo
1	Material de Oficina	Q. 300.00
2.	Fotocopias	Q.200.00
3.	Impresiones	Q.400.00
4.	Servicio de internet	Q.220.00
5.	Transporte y gasolina	Q.400.00
6.	Servicio telefónico	Q.165.00
7	Resma de Hojas	Q. 100.00
8.	Refacción	Q.300.00
9.	Imprevistos	Q.200.00
TOTAL		Q.2,285.20

### 5.8. Evaluación

La propuesta de intervención profesional se estará evaluando antes, durante y después del proceso y eso nos servirá para verificar el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades planificadas, también se evaluará cada uno de los métodos e instrumentos que se utilizarán y de igual manera las actividades planificadas y así poder contribuir para mejorar la intervención del trabajador social con los MPE.

# MALTRATO Y ABUSO INFANTIL



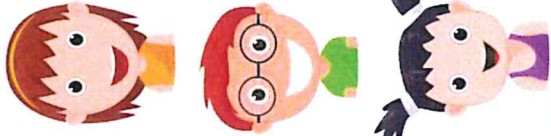
**MANUAL PARA ESCUELA DE PADRES**  
María Marta Amaya Hernández

Guatemala,  
noviembre, 2019

El problema del maltrato, en todas sus variantes, es un fenómeno que aún afecta, a un cierto número de niños y niñas en nuestro país. Prevenir y tratar esta situación constituye una ardua tarea, que requiere una gran cantidad de esfuerzo y una labor coordinada que implique a las administraciones públicas, a la población general y a los profesionales en contacto con el mundo de la infancia y la adolescencia.

\*

# 1 ¿Qué es maltrato infantil?



El maltrato infantil es toda acción u omisión con la intención de hacer un daño inmediato a la persona agredida. El maltrato puede ser: físico, emocional, psicológico, sexual, por negligencia o abandono. Estas formas de maltrato producen lesiones físicas y emocionales que no pueden olvidarse, muerte o cualquier daño severo. (UNICEF, Paragua,2006, p.8)

Las víctimas del maltrato infantil y el abandono son aquel segmento de la población conformado por niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años, que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. (UNICEF, Paragua,2006, p.8)

Cuando se hace referencia al maltrato infantil en el ámbito familiar, se está indicando que quienes infringen violencia contra los niños, niñas y adolescentes son sus familiares en primer grado, es decir sus padres, madres, abuelos/as, hermanos/as y tíos/as, principalmente. (UNICEF, Paragua,2006, p.8)

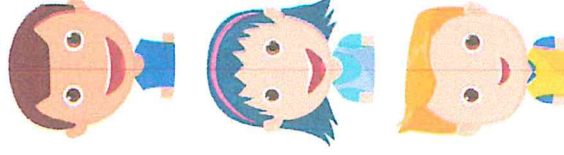
# 2

## ¿Qué es castigo corporal?

El castigo corporal es el castigo en el que se utiliza la fuerza física y que tiene por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve. El castigo corporal tiene la intención de corregir, disciplinar o castigar el comportamiento de un niño o niña e implica el empleo de la fuerza física. El castigo corporal es siempre degradante.



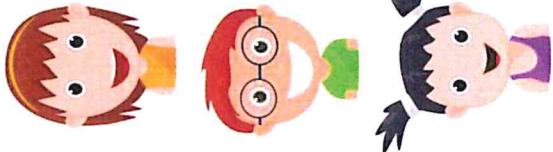
UNICEF, Paraguay, 2006



La observación general de los Derechos del Niño deja claro que éste no rechaza el concepto positivo de disciplina y reconoce que la crianza y cuidado de los niños y niñas, especialmente de los bebés y niños pequeños, exige intervención para protegerlos, además indica que esto es muy diferente al uso deliberado y disciplinario de la fuerza para causar algún grado de dolor, incomodidad o humillación. (UNICEF, Paragua,2006, pág.8).

## Por qué no se debe pegar?

# 3



En siglos anteriores golpear a las mujeres, a los esclavos, a los alumnos y a los niños, niñas y adolescentes era algo comúnmente practicado y aceptado. En los últimos tiempos, venimos observando y participando de una revolución en materia de conquistas de derechos humanos; sin embargo, el castigo corporal hacia los niños, niñas y adolescentes aún está socialmente justificado como forma de disciplina y pocos países cuentan con un marco legal que lo prohíba. (UNICEF, Paragua,2006, p.9).

Todavía necesitamos hacer más visible que el castigo físico y las humillaciones, aun cuando sean con la intención de educar, son una forma de maltrato y una violación a los derechos humanos. (UNICEF, Paragua,2006, p.9).

Ciertos Estados han tratado de hacer hacer una distinción entre la corrección de los niños y la violencia excesiva. En la realidad, la línea divisoria entre ambas situaciones es artificial. Es muy fácil pasar de un estado a otro. También es una cuestión de principio. Si no es permisible golpear a un adulto, ¿por qué debe permitirse golpear a un niño, niña o adolescente? Todavía necesitamos hacer más visible que el castigo físico y las humillaciones, aun cuando sean con la intención de educar, son una forma de maltrato y una violación a los derechos humanos.



Pareciera que la tentación de sustituir el dialogo por los golpes es grande para los adultos. Esta tentación puede ser aún mayor si existe una tradición cultural muy expandida que da derechos absolutos a las madres y los padres sobre sus hijos e hijas. (UNICEF, Paragua,2006, p.9).

Por otro lado, los castigos físicos durante la infancia pueden incrementar la escalada de violencia a medida que el niño o niña va creciendo. Una pequeña nalgada puede llegar a convertirse en fuertes golpizas. (UNICEF, Paragua,2006, p.9)

La construcción de vínculos violentos al interior de la familia trasciende el ámbito doméstico e influye en el modelo de sociedad en el que vivimos. El buscar modos no violentos de educar a los hijos e hijas es una invitación-desafío para las madres y los padres a comprometerse con la construcción de una cultura de paz y con el fortalecimiento de un modelo democrático de sociedad basado en el diálogo como forma de resolución de los conflictos. (UNICEF, Paragua,2006, pág.10).



UNICEF, Paragua,2006

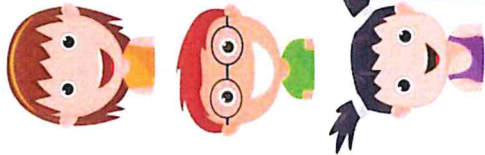
Ahora bien, a pesar de las buenas intenciones de los padres cuando éstos castigan físicamente o humillan a sus hijos e hijas, lo hacen movidos generalmente por ira y frustración. Cualquier adulto podría transformarse en padres violentos si no encuentra formas de contener sus propias emociones de agresividad y si desconoce o invalida otras prácticas alternativas de crianza sin violencia. (UNICEF, Paragua,2006, p.10).

# ¿Por qué se cree que la violencia educa?

Los padres cuando ponen límites a sus hijos e hijas buscan fundamentalmente que los mismos dejen de hacer algo o aprendan a hacer algo. Independientemente de cómo lo hagan, la mayoría de las personas adultas tienen la intención de educar a los niños, niñas y adolescentes a su cuidado. Además, responden a un entorno social que espera y demanda ciertas actitudes de las personas responsables de la crianza. (UNICEF, Paragua,2006, pág.10).



Algunos padres reproducen el modelo de disciplina que vivieron de niños, pues son las pautas o patrones de conducta que aprendieron y desconocen cómo relacionarse de un modo diferente con sus hijos e hijas. (UNICEF, Paragua,2006, p.10).



UNICEF,  
Paragua,2006



Por otro lado, nuestro contexto cultural valida el pegar o insultar a los hijos e hijas como modelo de crianza. Expresiones como “una buena paliza a tiempo previene la delincuencia juvenil”, “en la Biblia dice que hay que pegarles a los hijos”, entre otras, nos señalan el nivel de desconocimiento acerca de las consecuencias físicas, psicológicas y sociales de la violencia en la vida de los seres humanos y la naturalización del maltrato, que se manifiesta en la imposibilidad de reconocer que los castigos físicos y las humillaciones son formas de violencia.

Esto último, enmarcado en el principio de que, el fin justifica los medios, otorga a los padres la noción que, como te pego por tu propio bien, no es tan grave que te pegue. (UNICEF, Paragua, 2006, p. 10)

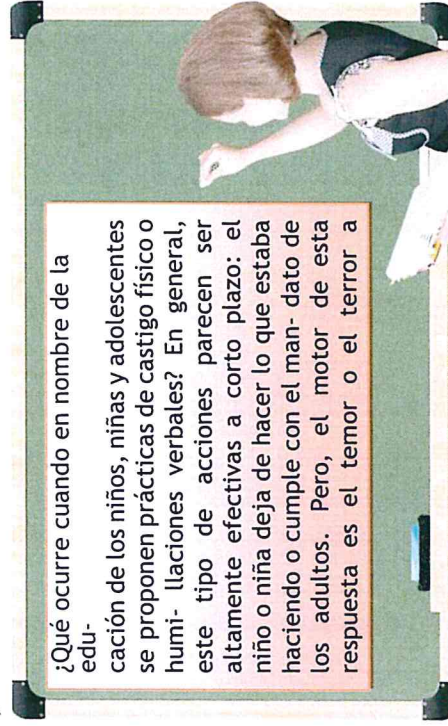
De esta manera, la violencia se normaliza y se coloca en un lugar invisible, sostenida en la creencia de que, todas las madres y padres lo hacen y no produce daños en los hijos e hijas, y se propone una idea disociada acerca de la violencia. Como si la violencia, fuera una en la calle y, otra diferente dentro de la casa. (UNICEF, Paragua, 2006, p.10)

Es por ello que cambiar estas prácticas implica un gran desafío y un cambio cultural profundo, que deberá iniciar- se al interior de cada persona y de cada familia. (UNICEF, Paragua, 2006, p. 10)

# 5

## La violencia no educa

Uno de los motivos más frecuentes de castigos físicos y humillaciones: es el de desobedecer, falta de respeto y hacer cosas prohibidas. (UNICEF, Paragua,2006, p.11)



¿Qué ocurre cuando en nombre de la educación de los niños, niñas y adolescentes se proponen prácticas de castigo físico o humillaciones verbales? En general, este tipo de acciones parecen ser altamente efectivas a corto plazo: el niño o niña deja de hacer lo que estaba haciendo o cumple con el mandato de los adultos. Pero, el motor de esta respuesta es el temor o el terror a

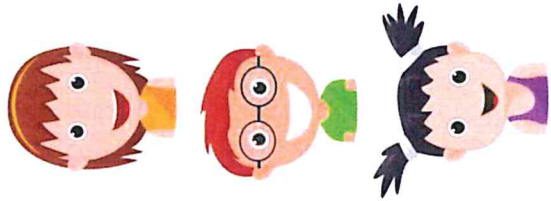
Los niños, niñas y adolescentes no aprenden con un golpe aquello que sus padres querían enseñarles. Tampoco les ayuda a desear portarse bien, ni les enseña la autodisciplina u otras conductas alternativas para resolver conflictos, sino todo lo contrario, los hace poco sensibles ante las experiencias violentas. (UNICEF, Paragua, 2006, p.11)

UNICEF, Paragua,2006



El aprendizaje sobre la paz o sobre la violencia, no es un proceso teórico, sino vivencial. Los significados sobre amor, solidaridad, empatía con el otro, respeto hacia uno mismo y al otro y democracia, se aprenden en los vínculos más próximos, en la familia. (UNICEF, Paragua, 2006, p.11)

# 6



## ¿Qué le pasa al niño, niña o adolescente cuando recibe castigos físicos?

Para responder a esta pregunta podemos revisar la carrera moral del niño golpeado: que tiene como punto de partida o primer paso el miedo o terror. (UNICEF, Paragua, 2006, p.12)

Los niños, niñas y adolescentes al recibir castigos físicos experimentan la emoción de temor llevada al grado máximo, es decir terror. Esto ocurre minutos o segundos antes de recibir el golpe. Los niños y niñas anticipan lo que va a acontecer. (UNICEF, Paragua,2006, p.12)

El segundo paso de esta carrera, es el dolor que se siente en el cuerpo. Al recibir castigos físicos, los niños, niñas y adolescentes no sólo sienten un dolor físico, sino emocional. (UNICEF, Paragua, 2006, p.12)

El tercer paso es la impotencia, como resultado del profundo e inconsolable dolor emocional que resulta de no poder modificar la ira, enojo, frustración de los padres. El hijo o hija piensa que nada de lo que pueda hacer en ese momento hará cambiar la opinión de sus padres sobre él o ella, o sobre lo ocurrido. (p12)



UNICEF, Paragua,2006

Con esta experiencia el niño, niña o adolescente desarrolla, para sobreponerse, mecanismos de adaptación a la violencia como la obediencia extrema o comportamientos violentos. En cualquiera de los dos casos, se ubican en algún lugar del círculo de la violencia: víctima o agresor. Estas experiencias trascienden el mundo familiar, ampliándose a la escuela y la comunidad. (UNICEF, Paragua,2006, p.12)

# 7

## ¿Qué le pasa al niño, niña o adolescente cuando sus padres lo humillan o insultan?

Los seres humanos construimos nuestro pensamiento a partir del lenguaje. En este proceso, los vínculos familiares son fundamentales al momento de ir aprendiendo palabras y construyendo significados. Por lo tanto, si éstos usan palabras humillantes para educarlos, los hijos e hijas pensarán que estas palabras realmente los definen a ellos mismos como personas. (UNICEF, Paragua,2006, p. 13)

Algunas de las palabras más utilizadas por los padres de familia para corregir a sus hijos son: estúpido/a, bobo/a, inútil, arruinado/a, no servís para nada, ridículo/a, imbécil y tonto/a. (UNICEF, Paragua, 2006, pág. 13)

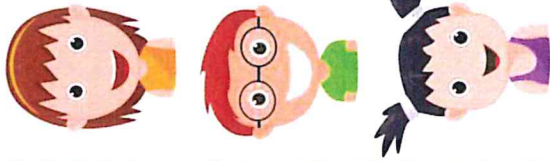
Como podemos apreciar en este listado, no es posible entender qué tipo de acciones los padres o cuidadores esperaban que sus hijos e hijas dejen de hacer o hagan. Por lo tanto, el foco se desplaza de las acciones hacia la identidad del niño, niña o adolescente y a todo su ser. Es importante resaltar, que esta identidad está en permanente construcción, en especial en los primeros años de vida. (UNICEF, Paragua, 2006, p. 13)

UNICEF, Paragua,2006



Aunque algunos padres, creen que insultar no es lo mismo que golpear, podemos afirmar que las palabras fuertes y humillantes podrían generar los mismos sentimientos de dolor emocional, frustración e impotencia que el castigo físico en las personas. (UNICEF, Paragua, 2006, p. 13)

# 8



## ¿Cómo marca el maltrato la vida de niños, niñas y adolescentes?

Las consecuencias físicas, psicológicas y sociales más frecuentes del castigo físico y las humillaciones verbales en los hijos e hijas son:

Trastornos en la identidad: Los niños, niñas y adolescentes golpeados pueden tener una mala imagen de sí mismos. Pueden creer que son malos y por eso sus padres los castigan físicamente. A veces, como modo de defenderse, los niños y niñas desarrollan la creencia de que son fuertes y todopoderosos, capaces de vencer a sus padres y

Trastornos en la identidad: Los niños, niñas y adolescentes golpeados pueden tener una mala imagen de sí mismos. Pueden creer que son malos y por eso sus padres los castigan físicamente. A veces, como modo de defenderse, los niños y niñas desarrollan la creencia de que son fuertes y todopoderosos, capaces de vencer a sus padres y otros adultos. (UNICEF, Paragua, 2006, p.14)

Baja autoestima: Los niños, niñas y adolescentes a menudo pueden experimentar sentimientos de inferioridad e incapacidad. También pueden mostrar comportamientos tímidos y miedosos o, por el contrario, mostrarse hiperactivos buscando llamar la atención de los demás. (UNICEF, Paragua, 2006, p.14)

Ansiedad, angustia, depresión: Los niños, niñas y adolescentes pueden experimentar miedo y ansiedad desencadenados por la presencia de un adulto que se muestre agresivo o autoritario. Algunos niños, niñas y adolescentes desarrollan lentamente sentimientos de angustia, depresión y comportamientos autodestructivos como automutilación. (UNICEF, Paragua, 2006, p.14)



Síndrome del bebé sacudido: Para el bebé menor de dos años el peso de su cabeza corresponde a un 10% de su peso total y por la disminución de los músculos del cuello no puede afirmar bien su cabeza. Cuando un adulto sacude a un bebé, la cabeza se mueve de tal manera que se provocan importantes choques de la masa encefálica contra la pared craneana.

Alteraciones en el proceso de aprendizaje: Los niños, niñas y adolescentes pueden padecer alteraciones en factores que inciden en el aprendizaje como la motivación, la atención, la concentración y la memoria. (UNICEF, Paragua, 2006, p.15)

Exclusión del diálogo y la reflexión: La violencia bloquea y dificulta la capacidad para encontrar modos alternativos de resolver conflictos de forma pacífica y dialogada. (UNICEF, Paragua, 2006, p. 15)

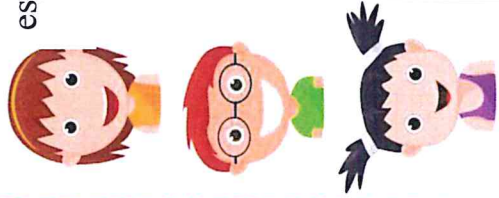
# 9

## ¿Cómo educar a los hijos e hijas sin violencia?

Generación de más violencia: Los niños, niñas y adolescentes pueden aprender que la violencia es un modelo adecuado para resolver los problemas. (UNICEF, Paragua, 2006, p.15)



La convivencia familiar refleja nuestra circunstancia tales como la hora de dormir, bañarse, las comidas, las tareas escolares, entre otras, donde aumenta la tensión cuando las cosas no suceden como la madre o el padre espera. (UNICIF, Paragua, 2006, p. 15)



Recuperar el clima emocional es fundamental para que los padres puedan ejercer su autoridad y que los hijos e hijas se sientan seguros y protegidos. Con el lenguaje analógico, el tono de voz, la postura corporal y los gestos de la cara se transmite el clima emocional. Es importante que madres y padres aprendan a identificar momentos en los que se sientan tranquilos para abrir el diálogo o modos de recuperar la calma para transmitir seguridad a sus hijos e hijas.



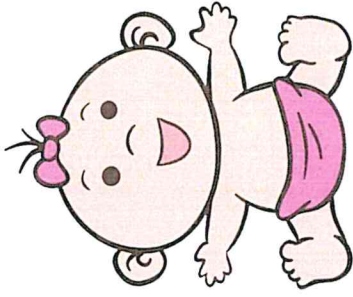
A menudo, esta tensión tiene la siguiente secuencia: hablar, convencer, discutir, gritar y pegar. Al llegar al último recurso de esta secuencia, la madre o el padre está en un clima emocional de desborde y violencia: todo parece ser una batalla. (UNICIF, Paragua, 2006, p. 15)

Para que la autoridad de los padres sea vivida y comprendida por los hijos e hijas como algo positivo, que no representa los modelos represores o autoritarios, ésta tiene que plantearse en vínculos que promuevan el apego emocional. Cuando esto ocurre, se produce un alejamiento de prácticas violentas ya que las madres y padres encuentran maneras de manejar sus emociones, reconocer y expresar su rabia, regular su agresividad y principalmente encontrar palabras. (UNICIF, Paragua, 2006, p. 15)

El clima emocional que transmite seguridad se sostiene sobre la creencia de que los conflictos pueden aparecer en toda convivencia y que el canal para resolverlos es el diálogo basado en el respeto al otro. (UNICIF, Paragua, 2006, p. 15)

A. ¿Qué podemos exigir y esperar de nuestros hijos e hijas de acuerdo a su edad?

Cada etapa de la vida del niño, niña o adolescente puede describirse observando sus necesidades y potencialidades, su capacidad de aprender, en un proceso constante y abierto, a partir de la imitación del ejemplo y del ensayo-error.



Los niños y niñas entre 0 y 9 meses

Los bebés no podrían sobrevivir sin una relación con la mamá, el papá y/o cuidadores, que los proteja integral- mente a través de:

La comunicación: Necesitan estar en una permanente comunicación con sus padres a través de la mirada, las palabras, el sentido de su presencia (estando en brazos, sintiendo el calor corporal y el ritmo cardíaco). (UNICEF, Paragua, 2006, p. 16)

El contacto: Necesitan estar lo más posible en contacto físico. Esto le permite al niño o niña primero fusionarse con el cuerpo de la madre, luego ir delimitando, muy lentamente, su propio cuerpo. (UNICEF, Paragua, 2006, p. 16)

La alimentación permanente: Además del alimento, los bebés necesitan del clima afectivo en el que éste hecho sucede. Ellos sostienen la mirada con la madre, se sienten parte de ella mientras escuchan su voz amorosa que les habla o canta. (UNICEF, Paragua, 2006, p. 16)

Este proceso de apego no ocurre sólo con la madre, sino también con el padre o cuidadores. En épocas anteriores, los hombres de algunas culturas, no participaban o participan muy poco de manera activa en los cuidados de los bebés y de los niños y niñas pequeños. (UNICEF, Paragua, 2006, p. 16)

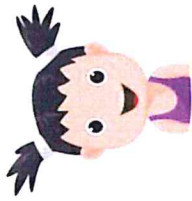
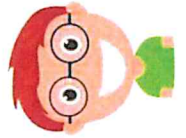


UNICEF, Paragua,2006

En esta etapa, poner límites está relacionado con ir discriminando y ayudando a los bebés a entender qué les sucede. Por ejemplo, los padres van “interpretando” el llanto de sus hijos e hijas: “es un llanto porque tiene sueño, hambre, calor o quiere mimos”. Y de esta manera, respondiendo a las necesidades de los bebés, las madres y los padres van organizando una rutina que va siendo más estructurada a medida que van creciendo.

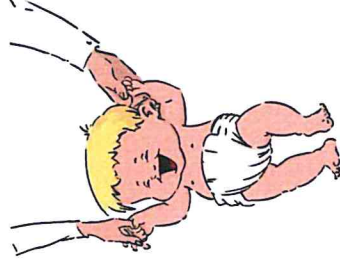
Los niños y niñas entre 9 meses y 2 años

Los niños y niñas en esta etapa desarrollan paulatinamente mayor independencia física de las madres y los padres. A partir de los nueve meses, los bebés comienzan a gatear, pararse y alrededor de los doce meses, a caminar. Al mismo tiempo, empiezan a pronunciar las primeras palabras y frases. (UNICEF, Paraguay, 2006, p. 16)



Los límites en esta etapa están relacionados principalmente con dos aspectos: la rutina diaria y la seguridad integral de los niños y niñas. (UNICEF, Paraguay, 2006, p. 16)

Las madres y los padres deciden el horario para despertarse, comer, bañarse, jugar y el lugar donde estas actividades van a ser realizadas. Por ejemplo, comer en la mesa y no en el dormitorio o jugar en la sala y el patio, pero no en la cocina. (UNICEF, Paraguay, 2006, p. 16)



Cuando empiezan a caminar, los niños y niñas deambulan de un lado a otro, tocando todo aquello que está a su alcance, especialmente aquellas cosas riesgosas para ellos, como parte de su aprendizaje. En estos momentos, algunas maneras de poner límites podrían ser:

- Guardar las cosas que representen un riesgo para los niños y niñas como objetos cortantes y líquidos tóxicos, así como tapando los enchufes, etc.



UNICEF, Paragua,2006



No ceder es una forma de poner límites. Los niños y niñas podrían tener un berrinche cuando no se sienten mirados, atendidos o no aceptan el límite que acaban de recibir. Podrían interpretar que ese “no” (por ejemplo, “no te voy a comprar el auto ahora”) es un “no” a él o a ella misma. A veces, los padres, madres o cuidadores ceden frente a estos berrinches, haciendo que sus hijos e hijas identifiquen los mecanismos para desafiar las reglas de la familia, y perdiendo de esta manera autoridad. El niño o niña no se siente seguro, sino todo lo contrario: encontró una manera de tener poder sobre su madre, padre o cuidadores.



movimientos corporales como correr, saltar y empiezan a desarrollar su motricidad fina como pintar, dibujar, abotonar. Son imaginativos, espontáneos. A veces, confunden la realidad con la fantasía. Son curiosos, hacen muchas preguntas a los adultos. (UNICEF, Paraguay, 2006, p. 16)

Otra manera de poner límites es enseñándoles a pronunciar las palabras. Es común que comiencen teniendo un lenguaje más de bebé (media lengua) que se va reemplazando por un lenguaje más organizado hacia los 3 años. Burlarse de la mala pronunciación o corregirlos con castigos físicos puede hacer que el niño o niña se sienta descalificado y se retraiga. (UNICEF, Paraguay, 2006, p. 16)

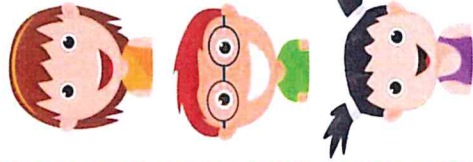
Los niños y niñas entre 2 y 5 años En esta etapa el lenguaje y la motricidad continúan su desarrollo con saltos cualitativos. Es el período de la vida donde el juego es la actividad principal. Empieza siendo una actividad más solitaria y egocéntrica hasta poder incluir a otros niños y niñas. Es el momento en que los niños y niñas comienzan la guardería o jardín de infantes. (UNICEF, Paraguay, 2006, p. 16)

En esta etapa los niños y niñas aprenden a comer solos, a controlar sus esfínteres, a cambiarse la ropa con ayuda, señales que van confirmando su sentido de independencia y autonomía. (UNICEF, Paraguay, 2006, p. 16)



Los niños y niñas entre 5 y 11 años

Es la etapa en la cual los niños y niñas entran al sistema escolar, con nuevas reglas, rutinas y responsabilidades. Entre los 5 y 7 años los niños y niñas tienen mucha energía. Su coordinación sigue mejorando, pueden escribir y manipular mejor los objetos. Siguen teniendo un corto período de atención. Buscan actividades que involucren acción. Necesitan sentir confianza en sí mismos como miembros de una comunidad. Son soñadores y sensibles a la aprobación de los demás. (UNICEF, Paragua, 2006, p. 17)



UNICEF, Paragua, 2006

Entre los 7 y 11 años el pensamiento es concreto, los niños y niñas están ligados todavía a sus experiencias concretas, necesitando manipular objetos para comprender. Pueden resolver problemas. Tienen la coordinación necesaria para aprender destrezas físicas y los períodos de atención aumentan. (UNICEF, Paragua, 2006, p. 17)

En esta etapa los padres deberían poner mayor énfasis en:

- Organizar un tiempo para el estudio, las tareas escolares y el descanso.
- Organizar un tiempo para la Tv, Internet y juguetos electrónicos, con control y restricciones.
- Organizar una dieta balanceada y con horarios.
- Expresar que los padres esperan buenas notas y buen comportamiento.

Los adultos en el hogar, deberán ponerse de acuerdo en las reglas de convivencia familiar, así como sobre las consecuencias en caso de que los hijos e hijas no cumplan con las mismas. (UNICEF, Paragua, 2006, p. 17)

Los adolescentes entre 11 y 18 años

Esta etapa podría dividirse en dos: pre-adolescencia y adolescencia. Ambas etapas se caracterizan por el desarrollo de un pensamiento cada vez más abstracto. (UNICEF, Paragua,2006, p.17)

La pre-adolescencia es una etapa que se ubica entre la niñez y la adolescencia, comprendida entre los 11 y 13 años aproximadamente. Ésta se caracteriza por los primeros cambios físicos orientados a la madurez psico-sexual. (UNICEF, Paragua,2006, p.17)

Los pre-adolescentes con respecto a la etapa anterior tienen más desarrollada la capacidad de mirar hacia el futuro y comprender las consecuencias de sus acciones. (UNICEF, Paragua,2006, p.17)

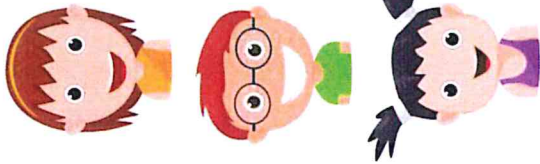
La adolescencia presenta grandes cambios físicos para niños y niñas, en altura y peso, así como a través de la aparición de las características sexuales propias de los varones y las mujeres. (UNICEF, Paragua,2006, p.17)

UNICEF, Paragua,2006



La pre-adolescencia y la adolescencia no sólo ocasionan una crisis vital que afecta a los hijos e hijas, toda la familia está envuelta en esta transformación. Es importante que los padres estén atentos a los cambios de sus hijos e hijas, no desde un lugar de control sino de acompañamiento. Es necesario conversar y convenir pautas y límites con los hijos e hijas respecto a temas tales como: el horario de estudio, de salidas, las fiestas, las compañías controlados padres por éstos. (UNICEF, Paragua,2006, p.17)

¿Cómo poner límites a los niños, niñas y adolescentes sin violencia?



“El no de los padres dicho con autentica autoridad es en verdad, un si en un sentido más amplio”

1, 2, 3, 4,  
5, 6, 7,  
8, 9, 10

UNICEF, Paragua, 2006



Decirle al niño, niña o adolescente lo que debería hacer y lo que no: Los adultos deben ponerse de acuerdo entre sí primero sobre las conductas deseadas y decir a los hijos e hijas lo que esperan que hagan o dejen de hacer, de manera serena, clara y firme. (UNICEF, Paraguay, 2006, p.17)

Abrazar al niño, niña o adolescente: Uno de los mayores gestos de autoridad es el abrazo y en todas las edades, los padres pueden ofrecer un abrazo como límite a los hijos e hijas. Al abrazarlos, pueden sentir el contacto del cuerpo

con el otro: un cuerpo que mece y que acuna trae a la memoria emotiva el recuerdo físico de los brazos de la madre o de la figura materna. El abrazo cálido y firme da un contorno, un límite, es un poderoso mensaje de hasta acá puedes. Calma esa sensación de angustian y de

En los momentos de berrinches, característicos de los niños y niñas entre los 2 y 5 años, ijilos padres o cuidadores podrían entender que la necesidad del hijo o hija de ser mirado, atendido y escuchado es expresada de forma “quero que me compres un juguete o un dulce!!!”.

no sentirse escuchado, que, de alguna manera, los niños, niñas y adolescentes experimentan cuando se desbordan emocionalmente. (UNICEF, Paraguay, 2006, p.17)

UNICEF, Paragua,2006



Para ello, las madres, los padres o cuidadores podrían decirles y anticiparles lo que va a ocurrir si no actúan debidamente, dejando que los niños, niñas y adolescentes enfrenten sus propias responsabilidades. A modo de ejemplo, si deciden no hacer su tarea o se olvidan, dejar que vayan al colegio sin la misma y reciban la sanción de la profesora o del profesor. (UNICEF, Paragua, 2006, p.17)

Dialogar: A partir de conversaciones, las madres, los padres o cuidadores pueden guiar a sus hijos e hijas a imaginar y expresar los anhelos y metas para su vida. (UNICEF, Paragua, 2006, p.17)

Estas palabras o expresiones confirman y validan al hijo o hija sus logros, en el proceso de ir aprendiendo a vivir en el mundo que le rodea. Al escucharlas, comprenden lo que sus madres y padres esperan de ellos y se sienten estimulados a querer seguir haciéndolo, buscando su reconocimiento. (UNICEF, Paragua, 2006, p.17)

Dejar que asuman las consecuencias de sus actos: A medida que van creciendo, los niños, niñas y adolescentes van teniendo más responsabilidades en la casa, como cuidar y ordenar sus juguetes o su pieza y en la escuela, hacer las tareas.



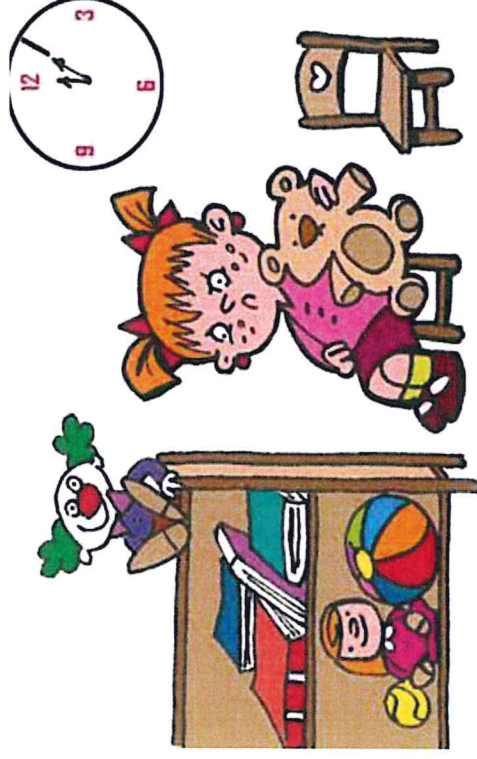
UNICEF, Paragua,2006



El juego: A través del juego los adultos pueden compartir los mismos códigos con los niños y niñas logrando conectarse desde lo emotivo, lo que ayudará a que sus hijos e hijas pequeños les presten más atención sobre aquello que desean enseñarles. (UNICEF, Paraguay,2006, p. 18)

Otra forma, puede ser mediante la lectura de cuentos. De esta manera las madres y los padres pueden ir transmitiendo ideas acerca de sus concepciones del mundo, además de ir estimulando el lenguaje. (UNICEF, Paraguay,2006, p. 18)

Suspenderles algo que les gusta: Esta forma de castigo o sanción se aplica avisándole al niño, niña o adolescente previamente que, si no deja de actuar o hacer determinada cosa que está mal se le suspenderá una actividad que le agrada, por ejemplo, va a dejar de ver la televisión por dos días o no va a poder ir a una fiesta. Las madres y padres tienen que prometer algo que puedan cumplir y luego cumplir con lo estipulado para no perder autoridad ante los hijos e hijas. (UNICEF, Paraguay,2006, p. 18)



UNICEF, Paraguay,2006

Tiempo de exclusión: Este procedimiento se utiliza con la intención de reducir la frecuencia de un comportamiento que las madres, Los padres envían al niño o niña a un lugar aparte a pensar sobre lo que hizo. El tiempo de exclusión debe ser acorde con la edad del hijo o hija. Si estamos hablando de un niño de 5 años, el tiempo no debe ser mayor de 5 minutos, si es un niño de 8 años, podría permanecer 8 minutos en un lugar pensando. (UNICEF, Paraguay,2006, p. 18)



Otra forma en que se aplica es cuando los cuidadores avisan al niño, niña o adolescente que están observando su conducta y le comunican que tendrá hasta tres oportunidades para cambiar de comportamiento. Si no lo hace, irá a otro lugar, por ejemplo, su dormitorio, por un periodo de tiempo conforme con la edad. Esto ayuda a que tanto el padre y la madre como los niños, niñas y adolescentes estén en control de sus emociones, poniendo el foco en la acción que los hijos e hijas deben dejar de hacer.

Paraguay, 2006, p. 20)

Período de exclusión en otro sitio: Al niño, niña o adolescentes se le prohíbe que participe en la actividad y también que la observe, pero no se lo aísla totalmente. Por ejemplo, se queda adentro de la casa con los demás niños y niñas pequeños mientras los amigos y amigas juegan afuera a la pelota. Período de exclusión aislado/a: se le prohíbe que participe en la actividad y que observe y se lo envía a otro lugar como su dormitorio por un tiempo determinado conforme con la edad. (UNICEF, Paraguay, 2006, p. 20)

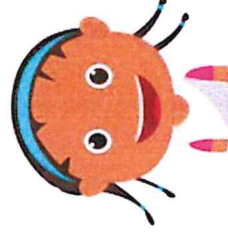
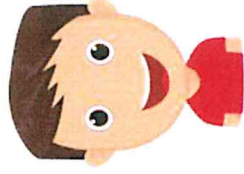
Variantes del tiempo de exclusión al momento de ser implementado: Período de exclusión de la actividad: se le prohíbe al niño, niña o adolescente participar en una actividad entretenida en la que estaba participando. Por ejemplo: si el niño, niña o adolescente está jugando con la pelota afuera de la casa con otros amigos. La madre, padre o cuidadores dijeron antes de que comience el juego: Pueden jugar con la pelota afuera, adentro de la casa no. (UNICEF, Paraguay, 2006, p. 20)

De repente quiere entrar a la casa y seguir jugando con la pelota donde están los niños y niñas más pequeños y cosas que se pueden romper. En este ejemplo, se le obliga a dejar el juego de pelota con los amigos, mientras estos continúan, diciendo ahora no vas a jugar a la pelota, quédate afuera del partido, pero podés mirar a tus amigos. (UNICEF,



Período de exclusión aislado/a: se le prohíbe que participe en la actividad y que observe y se lo envía a otro lugar como su dormitorio por un tiempo determinado conforme con la edad. (UNICEF, Paraguay, 2006, p. 20)

# MANUAL PARA ESCUELA DE PADRES



## MALTRATO Y ABUSO INFANTIL

María Marta Amaya Hernández

## Conclusiones

El Maltrato Infantil y el abuso sexual es una de las peores formas de violar los Derechos Humanos de la Niñez y la adolescencia, la Asociación contra el maltrato Infantil y abuso sexual CONACMI, promueve espacios, programas, actividades, coordinaciones legales para apoyar a las personas que están afectadas ante esta situación.

CONACMI facilita, coordina y trabaja para consolidar el sistema de protección integral de la niñez y adolescencia, generando espacios de encuentro interinstitucionales, para trabajar y mejorar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Apoyando procesos de prevención del maltrato y abuso sexual, haciendo énfasis en no maltratar sino en enseñar y educar con ternura.

El Trabajo Social en CONACMI permite un acompañamiento adecuado a los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso sexual y a las familias afectadas de la problemática para lograr velar por sus derechos.

Las profesionales en Trabajo Social trabajan con un equipo multidisciplinario que está conformado por psicólogas, esto con el objetivo de tener un mejor alcance ante los diferentes casos que puedan presentarse en la Institución.

## Recomendaciones

"Se le recomienda a CONACMI integrar más trabajadoras sociales y que las mismas tengan una mayor participación con el grupo de padres de familia de los niños que asistan a la institución

Se recomienda que la Escuela de Trabajo Social asignen más practicantes en la Asociación Nacional Contra el Maltrato infantil -CONACMI, para brindarles un apoyo adecuado y así lograr una mejor atención.

Que la Asociación Nacional contra el maltrato infantil -CONACMI organice más actividades que involucre a los padres, madres o encargados de los niños para que haya más comunicación con ambas partes.

Que los padres de familia se involucren más en las actividades organizadas por los profesionales en Trabajo Social y Psicología.

## Referencias

Ander-Egg, Ezequiel (1995). Diccionario del Trabajo Social. Editorial Lumen. Buenos Aires, Argentina. 5ª. Reimpresión.

Ávila Pérez, Jennifer Marisol (2015). Informe de Tesis “Maltrato infantil en niños y niñas en edad preescolar en la escuela oficial de párvulos 14 de enero de 2004 comunidad Esquipulas, zona 21”, Guatemala.

COPREDEH (2011). Comisión Internacional sobre los Derechos del Niño, Versión Comentada. Guatemala.

CONACMI (2012). Folleto, Protejamos a la niñez. Guatemala.

Constitución Política de la república de Guatemala (reforma por consulta popular, acuerdo legislativo 18-93 nueva edición).

Decreto Ley 106, Código Civil, Edición 2000

Eroles, Carlos. Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social. Editorial Espacto. Buenos Aires.

Federación Internacional de Trabajo Social (FITS), 2014.

Guzmán Álvarez, Anabella del Carmen (2006). Informe de Tesis “El Rol del trabajador social en el proceso de niñez y adolescencia amenazada o violada en

sus derechos humanos. En el marco de la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia”, Guatemala.

Gómez, Sotoj, Ana Yolanda Gómez Sotoj (2015). Sistematización: Trabajo Social en la Atención de niños, niñas y adolescentes, casos de violencia intrafamiliar, programa Casa Joven Mixco, Municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

Gramajo de Arévalo, Rosaura (2011) Folleto “Estructura Básica e Procedimientos en los Métodos de Trabajo Social”, Guatemala.

García, Ana María (2011) Folleto “Estructura Básica de procedimiento en los métodos de Trabajo Social Individual y Familiar.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 27-2003

Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Guatemala, 2006

López Miguel Ángel. Junio (2009). La Ruta Crítica de la denuncia para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Vulnerada en sus derechos.

Mendoza Casio, Alhely”, Informe de Tesis “Determinar los factores de riesgo en el maltrato infantil en los pacientes del Instituto Jalisciense de Ciencias forenses” México, 2014.

Obaco, Sarango, Merci Obaco Sarango. Informe de Tesis “Causas y Consecuencias del Maltrato Infantil de los Casos que receptan en el centro de diagnóstico y Orientación Psicopedagógico”, Guatemala, 2010.

Ramos Ortiz, Mildred Liliana. Informe de Tesis “Trabajo Social en la Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-”, Guatemala, 2015.

Soriano Faura Francisco Javier (2015). Promoción del buen trato en la infancia en el ambito de la atención primaria de la salud.

Salazar Trejo, Patricia Enilda (2011), Folleto de “Retroalimentación de Aspectos filosóficos”.

Páginas web

Violencia domestica Wikipedia, la enciclopedia libre. es.wikipedia.org

<https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/niez-sigue-vulnerable>

<https://elperiodico.com.gt/domingo/2018/02/18/los-90-mil-embarazos-de-las-ninas>

[www.unicef/archivos/18cartilla.Maltratoinfntil](http://www.unicef/archivos/18cartilla.Maltratoinfntil)

[www.OMS.maltratodemenores.worldhealthorganization](http://www.OMS.maltratodemenores.worldhealthorganization)

[www.atlasdeltabaco.com](http://www.atlasdeltabaco.com)

[www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2017/.pdf](http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2017/.pdf)

[www.efe.com/efe/america/sociedad/masde5-600menoresenguatemala-sufrieron-violencia-fisica-y-sexual-2017](http://www.efe.com/efe/america/sociedad/masde5-600menoresenguatemala-sufrieron-violencia-fisica-y-sexual-2017)

[www. OMS](http://www.OMS.org), Maltrato de menores, World Health Organization

[www.atlasdelatabaco.com](http://www.atlasdelatabaco.com)

<http://www.refugiodelaniñez.org>